



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 119

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SORAYA
RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 33

celebrada el jueves 22 de noviembre de 2018
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) número 1093/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea); el Reglamento (UE) número 1094/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación); el Reglamento (UE) número 1095/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados); el Reglamento (UE) número 345/2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos; el Reglamento (UE) número 346/2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos; el Reglamento (UE) número 600/2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros; el Reglamento (UE) 2015/760, sobre los fondos de inversión a largo plazo europeos; el Reglamento (UE) 2016/1011, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión; el Reglamento (UE) 2017/1129, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado; y la Directiva (UE) 2015/849, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2018) 646 final] [2017/0230 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000254 y número de expediente del Senado 574/000252) 2
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y por el que se derogan la Acción Común número 98/700/JAI del Consejo, el Reglamento (UE) número 1052/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) 2016/1624 del Parlamento Europeo y del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 2

- Consejo. Contribución de la Comisión Europea a la reunión de dirigentes que se celebrará en Salzburgo los días 19 y 20 de septiembre de 2018 [COM (2018) 631 final] [COM (2018) 631 final anexos] [2018/0330 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000255 y número de expediente del Senado 574/000256) 3
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular (refundición). Contribución de la Comisión Europea a la reunión de líderes celebrada en Salzburgo los días 19 y 20 de septiembre de 2018 [COM (2018) 634 final] [COM (2018) 634 final Anexos] [2018/0329 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000256 y número de expediente del Senado 574/000255) 6
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea. Contribución de la Comisión Europea a la reunión de los dirigentes de Salzburgo los días 19 y 20 de septiembre de 2018 [COM (2018) 640 final] [COM (2018) 640 final Anexos] [2018/0331 (COD)] [SEC (2018) 397 final] [SWD (2018) 408 final] [SWD (2018) 409 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000257 y número de expediente del Senado 574/000254) 7
- Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Aguiriano Nalda), para explicar el acuerdo sobre el Brexit. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001854) 8

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1093/2010, POR EL QUE SE CREA UNA AUTORIDAD EUROPEA DE SUPERVISIÓN (AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA); EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1094/2010, POR EL QUE SE CREA UNA AUTORIDAD EUROPEA DE SUPERVISIÓN (AUTORIDAD EUROPEA DE SEGUROS Y PENSIONES DE JUBILACIÓN); EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1095/2010, POR EL QUE SE CREA UNA AUTORIDAD EUROPEA DE SUPERVISIÓN (AUTORIDAD EUROPEA DE VALORES Y MERCADOS); EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 345/2013, SOBRE LOS FONDOS DE CAPITAL RIESGO EUROPEOS; EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 346/2013, SOBRE LOS FONDOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEOS; EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 600/2014, RELATIVO A LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS; EL REGLAMENTO (UE) 2015/760, SOBRE LOS FONDOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO EUROPEOS; EL REGLAMENTO (UE) 2016/1011, SOBRE LOS ÍNDICES UTILIZADOS COMO REFERENCIA EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y EN LOS CONTRATOS FINANCIEROS O PARA MEDIR LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN; EL REGLAMENTO (UE) 2017/1129, SOBRE EL FOLLETO QUE DEBE PUBLICARSE EN CASO DE OFERTA PÚBLICA O ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE VALORES EN UN MERCADO REGULADO; Y LA DIRECTIVA (UE) 2015/849, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2018) 646 FINAL] [2017/0230 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000254 y número de expediente del Senado 574/000252).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea con el debate sobre el control de subsidiariedad de las iniciativas legislativas y posteriormente procederemos a la comparecencia del secretario de Estado.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, el debate sobre el control de subsidiariedad de la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los reglamentos por los que se crea una autoridad europea de supervisión. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentar el mismo don Rubén Moreno Palanques, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿quién puede estar a favor del blanqueo de capitales? Pues lógicamente solo los que quieren blanquear capitales, bien con el objetivo de la corrupción, bien con el objetivo de financiación del terrorismo, entre otras muchas cosas. Hoy vamos a bloquear el blanqueo de capitales en la Unión o al menos vamos a intentar hacerlo más difícil. Esto es lo que pretende esta propuesta de reglamento, una propuesta de reglamento que afecta a tres autoridades europeas de supervisión —la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación y la Autoridad Europea de Valores y Mercados—, afecta también a seis fondos e índices —fondos de capital europeos, fondos de emprendimiento social europeos, mercados de instrumentos financieros, fondos de inversión a largo plazo europeos, índices utilizados como referencia en los instrumentos y los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión y el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado— y obviamente a una directiva, la Directiva relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo; o sea, que a todo esto afecta. ¿Y cómo vamos a conseguirlo? Reforzando la función de la Autoridad Bancaria Europea, y lo haremos con esta propuesta, centralizando en esa Autoridad Bancaria Europea las funciones de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Actualmente están dispersas en tres autoridades europeas de supervisión, que deben comunicarse mejor entre ellas a través de esta centralización de funciones. La propuesta también pretende aclarar el alcance y contenido de dichas funciones, reforzar los instrumentos para llevarlas a cabo y consolidar su función de coordinación.

Es una propuesta que se basa en el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que regula el mercado interior, y cumple con el principio de subsidiariedad porque todas estas autoridades de supervisión europea son organismos de la Unión y, por consiguiente, los reglamentos que las rigen solo pueden ser modificados por el legislador de la Unión. Por otro lado, hacer el funcionamiento del mercado interior más eficaz y coherente es algo que se debe hacer desde la Unión, no podría hacerse en todo caso desde cada Estado miembro. Por eso la conclusión es que esta propuesta de reglamento de modificación de estas entidades y de fondos es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Hay algún grupo parlamentario que quiera intervenir en relación con la presentación de esta propuesta? (**Denegación**).

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA GUARDIA EUROPEA DE FRONTERAS Y COSTAS Y POR EL QUE SE DEROGAN LA ACCIÓN COMÚN NÚMERO 98/700/JAI DEL CONSEJO, EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1052/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y EL REGLAMENTO (UE) 2016/1624 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA A LA REUNIÓN DE DIRIGENTES QUE SE CELEBRARÁ EN SALZBURGO LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 [COM (2018) 631 FINAL] [COM (2018) 631 FINAL ANEXOS] [2018/0330 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000255 y número de expediente del Senado 574/000256).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas. No se ha recibido informe del Gobierno.

Para la presentación del informe, tiene la palabra el señor Marcelo Expósito por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 4

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Gracias, presidenta.

Señorías, les adelanto que nuestro informe justifica que la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas no es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea. Los motivos son tres y se los vamos a sintetizar inmediatamente.

El primero es la no idoneidad de la finalidad de la norma objeto de control. Por supuesto, estamos de acuerdo con los artículos 67 y 77 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; una zona única sin controles fronterizos internos, como es el espacio Schengen, requiere una política común a la hora de gestionar sus fronteras exteriores, pero fíjense que en el año 2017 fueron incoadas en España más de 18 000 órdenes de expulsión, de las que solo se ejecutaron el 9%. El coste medio por deportación ronda los mil euros por persona. Nada nos obliga a profundizar en estos resultados pésimos creando un cuerpo policial supranacional europeo destinado a —cito—: proteger nuestras fronteras, prevenir los movimientos secundarios y aplicar los retornos de los migrantes regulares; es decir, un cuerpo destinado a seguir fracasando en la política de expulsiones. A la hora de construir un sistema integrado para la gestión fronteriza europea sería mucho más idóneo, por ejemplo, la creación de un servicio de salvamento marítimo europeo siguiendo el modelo de nuestro salvamento marítimo nacional, que sin embargo estamos dejando colapsar a pesar de que prestan un servicio muchísimo más eficaz y de un valor en vidas humanas incalculable. **(El señor vicepresidente, Ayllón Manso, ocupa la Presidencia).**

El segundo motivo es la infracción del principio de atribución, porque con esta propuesta la Comisión va más allá de sus competencias. Los artículos 67 a 69 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establecen la necesidad de una cooperación policial europea, pero eso no obliga a aumentar los efectivos policiales europeos en nuestras fronteras. La creación de la Guardia Europea significa reconocer el fracaso de Frontex, que no ha evitado la catástrofe humanitaria de decenas de miles de vidas perdidas en el Mediterráneo, catástrofe que ni mucho menos se detendrá creando un cuerpo destinado a aplicar medidas que contravienen la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la cual prohíbe el tipo de expulsiones colectivas y de riesgo para las personas refugiadas que se ejecutan recurrentemente en las fronteras españolas y europeas.

El tercer y último motivo es la infracción del principio de subsidiariedad. El Gobierno español ya está dotado de competencias en materia de extranjería y asilo, extradición, expulsión e inmigración, competencias que se atribuyen al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil. Por tanto, la Comisión puede plantear propuestas de coordinación internacional en esta materia, pero no invadir competencias que ya son propias de España como Estado miembro de la Unión, y esa es la infracción que comete esta propuesta de reglamento al dotar a la Guardia Europea de la capacidad para intervenir de manera discrecional en nuestras fronteras.

Presidenta, señorías, nuestras políticas fronterizas nacionales y europeas son un fracaso cuando ponen el acento en sus aspectos securitarios más agresivos y menos garantistas. Por esta vía se produce un coste intolerable de sufrimiento humano y no se interrumpe un caudal migratorio que se debe gestionar de otras maneras. Estos problemas se acrecentarán si aceptamos una reglamentación de la Guardia Europea de Fronteras y Costas que, encima, no se ajusta a determinados fines establecidos en el tratado de funcionamiento y contraviene principios recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales y en los tratados de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor diputado.

¿Algún grupo desea intervenir? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Gracias.

El Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, creado después de la crisis migratoria que todos recordamos, del año 2015, entró en vigor el día 6 de octubre de 2016. Dos años después, es obvio que se puede y se debe hacer más para garantizar un enfoque global de la inmigración y el control efectivo de fronteras exteriores de la Unión Europea y aumentar considerablemente el retorno efectivo de los migrantes irregulares. La Guardia Europea de Fronteras y Costas debe ser un ejemplo tangible de la solidaridad europea, eso que tanto hemos reclamado en esta Comisión, que ayude a reforzar la protección de las fronteras exteriores comunes de la Unión y que disponga de capacidad de despliegue operativo cuando sea necesario. La Comisión ya propuso, en febrero de este año, en la comunicación del marco

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 5

financiero plurianual nuevo, su modelo de Guardia Europea de Fronteras y Costas, que es sobradamente conocido y que recoge extensamente la propuesta de reglamento. Junto a ello, la Comisión también propuso en junio de 2018 otros instrumentos, como el Fondo de asilo y migración, el instrumento de gestión de fronteras y el Fondo de seguridad interior, que complementan, cómo no, el conjunto de una política de carácter integral para afrontar este fenómeno y este problema. Hizo estas propuestas haciéndose eco de la Resolución del Parlamento Europeo del día 30 de mayo de 2018, sobre el informe anual sobre el funcionamiento del espacio Schengen, resolución que insistió en la necesidad de una rápida introducción de la estrategia plena de gestión europea integrada de las fronteras acordada entre las instituciones, la estrategia de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y las estrategias, obviamente, de los Estados miembros. Es en respuesta a este llamamiento y a otro más reciente del Consejo Europeo y de diversos parlamentos nacionales —cuántas veces se ha planteado este tema y esta cuestión de la inexistencia de una política europea de verdad sobre estas cuestiones en nuestras Cámaras— la necesidad de una implicación mayor de las autoridades comunitarias y la necesidad de disponer de una política con instrumentos y con recursos para hacer frente a uno de los grandes desafíos comunitarios de la actualidad. Lo hemos planteado ininidad de veces, por eso nosotros saludamos positivamente esta propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo; la creación de este cuerpo permanente, con miembros operativos, con competencias ejecutivas para todas esas actividades, destinado a apoyar, que no a sustituir, a los Estados miembros, es una buena noticia. Con políticas nacionales, en muchos casos, además, incoherentes entre sí, como hemos visto a lo largo de estos años, no seremos capaces de abordar un problema que tiene una dimensión global y, en nuestro caso, obviamente, comunitaria. La gestión de las fronteras exteriores de la Unión no puede ni debe ser solo responsabilidad de los Estados miembros, que la tienen, porque el problema es comunitario.

Nosotros, señorías, consideramos que esta iniciativa legislativa es, además, coherente con otras políticas de la Unión; es proporcional, porque no excede de lo necesario para alcanzar unos objetivos que son necesarios; también es acertado el instrumento escogido, el reglamento, ya que solo así se puede ofrecer un cierto grado de uniformidad necesario para garantizar esta gestión integrada de las fronteras exteriores y del papel efectivo de la agencia, y además —y es esencial en este informe— cumple también con el principio de subsidiariedad, desde nuestro punto de vista. Un espacio sin fronteras interiores solo es sostenible si las fronteras exteriores se protegen de una manera efectiva, y esta protección es un interés común y compartido que debe llevarse a cabo con normas uniformes, objetivos estos que no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros y que pueden lograrse mucho mejor a nivel de la Unión. Nosotros no suponemos que cuestiones como los retornos de migrantes irregulares se harán incumpliendo las regulaciones nacionales o las propias regulaciones comunitarias. Pensamos que ese es un juicio de valor preventivo, carente de rigor jurídico requerido, en este caso, en un informe como el que se nos solicita. El reglamento, no lo olvidemos, también supone un refuerzo de las vías legales hacia Europa; la nueva tarjeta azul; los reasentamientos; la intensificación de las políticas de cooperación con terceros países... En definitiva, argumentos todos ellos que, a nuestro entender, hacen necesario informar favorablemente este reglamento. Por tanto, nuestra posición sería diferente a la expresada por el ponente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor Montilla.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora **SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Popular va a votar a favor de la subsidiariedad y nos gustaría hacer una breve reflexión también sobre el contenido de la propuesta. No es el momento de debatir el contenido en sí —no hemos venido a debatir el contenido de la propuesta y de este reglamento—, sino de valorar si cabe o no la subsidiariedad, pero sí conviene hacer una pequeña reflexión sobre el contenido que justifica exactamente nuestra postura sobre la subsidiariedad. Al respecto, me gustaría decir que nosotros entendemos que esta propuesta tiene por objeto responder a los nuevos retos a los que se enfrenta la política europea, a los que se enfrenta la propia Unión, no solamente en lo que se refiere a la migración, sino también a la propia seguridad interior, y suscribo lo que al respecto ha dicho muy bien el señor Montilla, que es fundamental hablar de migración, pero también de seguridad interior. Esta propuesta de reglamento refuerza las herramientas de las que disponemos dentro de la Unión Europea, sobre todo creando ese cuerpo permanente de Guardia Europea de Costas y Fronteras, con 10 000 miembros operativos, todo ello, como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 6

digo, para abordar los retos de la gestión de las fronteras de la Unión Europea y del entorno. Además, esta propuesta también es un instrumento que garantiza que los Estados miembros apliquen de forma plena y correcta las normas sobre la gestión integrada de las fronteras, en consonancia con un ciclo de política estratégica plurianual que sea absolutamente coherente. Este es el contenido básico de esta propuesta, que hace que entendamos que, dado que este control de las fronteras exteriores de la Unión es un interés común, compartido por todos y cada uno de los Estados miembros, deba llevarse a cabo, y no puede ser de otra manera, de forma única, de forma que las normas de la Unión sean uniformes y estrictas. Los objetivos de la presente propuesta no pueden abordarse de forma exclusiva e individual por los Estados miembros, por eso entendemos que cumple plenamente con lo dispuesto en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea, que recoge el principio de la subsidiariedad, de la misma manera que aborda la proporcionalidad, entendiendo que esta medida cumple claramente con ese mismo principio. Por tanto — insisto—, el Partido Popular votará a favor de la subsidiariedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ayllón Manso): Muchas gracias, senadora San Damián.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COMUNES EN LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL RETORNO DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES EN SITUACIÓN IRREGULAR (REFUNDICIÓN), CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA A LA REUNIÓN DE LÍDERES CELEBRADA EN SALZBURGO LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 [COM (2018) 634 FINAL] [COM (2018) 634 FINAL ANEXOS] [2018/0329 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000256 y número de expediente del Senado 574/000255).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ayllón Manso): A continuación, analizaremos la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular. Para su defensa, tiene la palabra el senador Martínez Arcas, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTÍNEZ ARCAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el fenómeno migratorio es, hoy por hoy, probablemente el principal reto que afrontamos en la Unión Europea. Creo que todos los miembros de la Comisión coincidimos en que hay que afrontarlo con soluciones globales y a medio plazo. A todos, sin excepción, nos genera profunda desazón la tragedia diaria que se vive en las aguas del Mediterráneo. Esa preocupación hizo que el Consejo Europeo, en junio, con el fin principal, entre otros, de frenar esa inmigración irregular y de cortar el flujo de muertes que lamentablemente se producen en el Mediterráneo, estableciera tres objetivos fundamentales. El primero lo acabamos de debatir en el punto anterior, reforzar la Guardia Europea de Fronteras y Costas; en segundo lugar, garantizar una gestión eficaz de las fronteras exteriores y de la migración, y, en tercer lugar, establecer una política de retorno europeo más eficaz y coherente. A este último objetivo se circunscribe la directiva cuya subsidiariedad pretendemos aprobar con el informe que expongo a los miembros de esta Comisión.

El diagnóstico de la Comisión nos permite apreciar, en primer lugar, que los Estados miembros se enfrentan a escollos y dificultades en los procedimientos administrativos para ejecutar debidamente las decisiones de retorno. En segundo lugar, la falta de cooperación por parte de los nacionales de terceros países, que también conduce a la obstrucción de procedimientos de retorno. En tercer lugar, los Estados miembros no están suficientemente equipados para que las autoridades competentes puedan intercambiar rápidamente la información necesaria para llevar a cabo los referidos retornos. Y, en cuarto lugar, la eficiencia de la política de retorno de la Unión Europea depende, asimismo, de la cooperación con los países de origen —en este último año sí que es cierto que se han producido importantes avances en el ámbito de la Comisión— Por tanto, es necesaria una revisión específica de la directiva que regulaba esta materia a fin de reducir en particular la duración de los procedimientos de retorno, garantizar una mejor relación entre los procedimientos de asilo y retorno, y asegurar un uso más eficaz de las medidas de prevención de la fuga. Dicha refundición debe, en consecuencia, establecer un nuevo procedimiento fronterizo para el rápido retorno de los solicitantes de protección internacional cuya solicitud ya hubiera sido rechazada en un procedimiento de asilo; prever normas más claras y eficaces sobre la adopción de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 7

las decisiones de retorno y sobre los recursos contra dichas decisiones; prever un marco claro de cooperación entre migrantes irregulares y las autoridades nacionales competentes, estableciendo incluso incentivos al efecto; establecer instrumentos más eficientes para gestionar el intercambio de información entre las autoridades competentes de los distintos Estados miembros, y garantizar la coherencia y las sinergias con los procedimientos de asilo.

Los cambios específicos propuestos en esta directiva no alteran el ámbito de aplicación de la directiva anterior ni afectan a la protección de los derechos de los migrantes que existen actualmente, en particular los concernientes al interés superior del niño, la vida familiar y el estado de salud. La directiva sigue garantizando el pleno respeto de los derechos fundamentales de los migrantes y, en particular, el principio de no devolución de refugiados. La prevención y la lucha contra la inmigración ilegal y el retorno de quienes no tienen derecho legal a permanecer es un interés compartido por todos los Estados miembros, que estos no podrían lograr, obviamente, por sí solos. Por consiguiente, en este grupo parlamentario entendemos que está directiva es conforme al principio de subsidiariedad y procedería votar favorablemente el informe.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ayllón Manso): Muchas gracias, señoría.
¿Algún grupo desea intervenir en este informe? (**Denegación**).

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS TERRORISTAS EN LÍNEA. CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA A LA REUNIÓN DE LOS DIRIGENTES DE SALZBURGO LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 [COM (2018) 640 FINAL] [COM (2018) 640 FINAL ANEXOS] [2018/0331 (COD)] [SEC (2018) 397 FINAL] [SWD (2018) 408 FINAL] [SWD (2018) 409 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000257 y número de expediente del Senado 574/000254).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ayllón Manso): El siguiente punto del orden del día es la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea. La defensa corresponde a la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, que tiene la palabra por cinco minutos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias, presidente.

Se trata de una propuesta de reglamento del Parlamento y del Consejo para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea. Los contenidos de carácter terrorista desgraciadamente persisten y siguen circulando en línea, lo que plantea un riesgo real para la sociedad europea. Fíjense que solamente en enero de 2018 se difundieron en línea setecientos nuevos artículos de propaganda concreta sobre Daesh. Es cierto que se ha avanzado mucho en la eliminación de contenido en línea a través de la cooperación voluntaria en el Foro de Internet de la Unión Europea, pero debemos aumentar nuestra velocidad y nuestra eficacia en la retirada de contenidos y en la cooperación y la transparencia. Del mismo modo que nadie hoy imagina que se podría, en el espacio comunitario, quedar impune tras repartir por las calles propaganda incitando al terrorismo, esta conducta no puede permitirse tampoco en Internet. Lo que nos plantea de forma clara la política comunitaria y la propuesta de este Reglamento es que lo que es ilegal en el mundo real lo es también en el mundo virtual. Por ello, debemos evitar que este tipo de contenidos entren en la red, entren en línea, pero si no hemos conseguido que entren, sí tenemos que conseguir que desaparezcan lo más rápido posible. Precisamente este es uno de los elementos fundamentales de esta propuesta, intentar que en una hora, que es el tiempo de circulación de este tipo de contenidos que se estima que es cuando más daño se hace, estos contenidos puedan desaparecer. Por eso, entre los elementos sustanciales que constituyen esta propuesta está la llamada norma de la hora; es decir, conseguir que precisamente en el plazo de una hora, que será jurídicamente vinculante, se retire el contenido supuestamente delictivo por incitación al terrorismo, de contenido terrorista, una vez que se ha emitido la orden de retirada por las autoridades nacionales.

Otro elemento sustancial en el que descansa la propuesta es la definición clara de contenidos terroristas como material que incite a la comisión de delitos de terrorismo o abogue, fomente este tipo de actividades de grupos terroristas, u ofrezca instrucciones técnicas de cómo realizar un acto terrorista.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 8

También es elemento fundamental el deber de diligencia, que obliga a todas las plataformas a asegurarse de que no son utilizadas abusivamente para la difusión de este tipo de contenidos terroristas en línea, y también, en función del riesgo, de que no se difundan contenidos terroristas a través no solo de sus plataformas, sino de sus proveedores de servicios.

La propuesta también aumenta la cooperación, establece un marco para el refuerzo de la cooperación entre los proveedores de servicios que albergan los contenidos, los Estados miembros y Europol. También establece un aumento de las garantías, salvaguardas sólidas, porque indudablemente estamos aquí también en la línea entre el derecho a la manifestación y la libertad de expresión. Por eso, los proveedores de contenidos podrán recurrir a eficaces mecanismos de denuncia cuando de forma injustificada se les haya ordenado la retirada de un contenido que efectivamente esté lejos, o no esté, de los contenidos de fomento del terrorismo, de contenido terrorista. También se aumenta la transparencia, se aumenta la rendición de cuentas y se establece finalmente algo que refuerza muchísimo todo el contenido de la propuesta de reglamento: las sanciones económicas, severas y disuasorias. Los Estados miembros hablan de establecer sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias por el incumplimiento de las órdenes de retirada de este tipo de contenidos.

Por todo esto y porque entendemos que esta norma va a contribuir de forma clara a la seguridad de todos los europeos y que, desde luego, en virtud del principio de subsidiariedad, los objetivos de la misma no se pueden conseguir actuando los Estados miembros a nivel nacional, a nivel autonómico o a nivel local, entendemos que la norma es conforme al principio de subsidiariedad y, por lo tanto, pido a la Comisión que voten a favor del informe que hoy presento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ayllón Manso): Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto? (**Denegación**). Pues en unos segundos procederemos a la votación. (**Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la primera propuesta, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una autoridad europea de supervisión, y otros reglamentos más, que ha defendido el señor Rubén Moreno.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, pasamos a votar la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 26; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a la votación de la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 5; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente votamos la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Muchas gracias. (**Pausa**).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (AGUIRIANO NALDA), PARA EXPLICAR EL ACUERDO SOBRE EL BREXIT. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001854).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la comisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 9

Continuamos con la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea, al que quiero dar la bienvenida a esta su comisión en nombre propio y en nombre de la Comisión Mixta para la Unión Europea del Congreso y el Senado. La comparecencia del secretario de Estado es para explicar el acuerdo sobre el *brexít*.

Señor secretario de Estado, don Luis Marco Aguiriano, tiene la palabra para ello.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Aguiriano Nalda): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. He solicitado comparecer ante ustedes a petición propia —y me hubiera gustado de hecho si el Senado no nos lo hubiera impedido incluso hacerlo ayer— para informarles sobre el estado del proceso de retirada del Reino Unido de la Unión Europea que se encuentra, todos lo sabemos, en un momento decisivo.

Empezaré con el acuerdo *brexít* general ya que, evidentemente, hay un tema que le interesa en particular a España. El *brexít* será recordado como un parteaguas en la historia del proyecto europeo. El Reino Unido abandonará la Unión Europea el 29 de marzo del año que viene, dos años después de su notificación de voluntad de retirarse de la Unión como consecuencia del resultado del referéndum de junio de 2016. Tardaron seis meses en notificar formalmente su petición de retirada y llevamos dos años negociando las condiciones de retirada de ese actual Estado miembro para un periodo de transición que, como saben, tendrá una cierta duración.

Esta negociación de salida sin precedentes afecta evidentemente de manera muy directa a España ya que, como saben ustedes mejor que yo, tiene estrechos lazos de todo tipo con el Reino Unido. El *brexít* es un gran reto para este país. Las economías española y británica están muy entrelazadas. El Reino Unido es el principal destino de nuestras inversiones extranjeras y el segundo inversor extranjero en nuestro país. Más de trescientas compañías españolas están presentes en el Reino Unido. Una presencia muy diversificada por sectores, desde los bancos y servicios financieros hasta las infraestructuras de transporte o energía, pasando por las telecomunicaciones y la salud. Pero no son solo económicos estos lazos, España es el destino preferido para los turistas británicos. Casi 19 millones, casi un tercio de su población, nos visitan cada año. Son el 25 %, un cuarto, de las visitas que recibimos anualmente. España es el país de la Unión Europea con más residentes británicos, más de 300 000 censados y en torno a un millón de británicos que tienen propiedades inmobiliarias en nuestro país. Asimismo, calculamos que 300 000 españoles viven en el Reino Unido, la mitad censados, y 70 000 españoles viajan a Londres cada semana.

Nadie en la Unión y España en particular tampoco deseaba la salida del Reino Unido pero las instituciones y los veintisiete Estados miembros tenemos que acatar la decisión mayoritaria del pueblo británico, por supuesto. En estas duras e intensas negociaciones la Unión ha tenido que conseguir la unidad de sus veintisiete Estados miembros con un apoyo sin fisuras al equipo negociador dirigido por Michel Barnier. Los objetivos de la Unión en esta negociación pasaban por garantizar un proceso de retirada ordenada del Reino Unido, garantizando, en primer lugar, los derechos de los ciudadanos, salvaguardando la integridad del mercado interior y evitando una frontera dura en la isla de Irlanda. Otro elemento fundamental y ante el que más se resistían los británicos al inicio de la negociación es que el Reino Unido siga cumpliendo con las obligaciones financieras ingentes que se desprenden del marco financiero plurianual actualmente en vigor y hasta el 2020, puesto que su definición y aprobación fue hecha, decidida y aprobada también por el Reino Unido.

En el 95 % del proyecto actual de Acuerdo de Retirada se han plasmado yo diría que el 95 % de estos objetivos en dos textos, primero el Acuerdo de Retirada y, segundo, el esquema de la Declaración Futura, la declaración política, cuyo primer borrador público para todos a la vez ha sido transmitido esta mañana por el presidente del Consejo, señor Tusk, y, evidentemente, comentado por el presidente de la Comisión, señor Juncker. En estos momentos, España tiene abierta una negociación para asegurar que el conjunto de acuerdos refleje con total claridad que cualquier acuerdo futuro con Reino Unido respecto a Gibraltar debe contar con el acuerdo previo de España.

Me referiré en primer lugar al Acuerdo de Retirada de Reino Unido de la Unión Europea. Este es un paso fundamental para esta retirada ordenada que acabo de comentar. Se ha alejado el escenario de una salida sin acuerdo —el *cliff-edge* en inglés— que tendría consecuencias muy negativas para la Unión europea, para el Reino Unido y, por supuesto, para España. El Gobierno hace una valoración globalmente positiva del Acuerdo de Retirada. En primer lugar, el acuerdo garantiza en su Parte Segunda de forma

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 10

vitalicia la integridad de los derechos de los ciudadanos británicos que residan en el territorio de la UE y de los ciudadanos europeos que residan en el Reino Unido en el momento del fin del periodo transitorio, previsto, como saben, para veintiún meses después de la salida del Reino Unido, de los ciudadanos y sus familias. Esta era la prioridad para nuestro Gobierno desde los inicios de la negociación. Se han salvaguardado los derechos de los españoles en Reino Unido y los de la numerosa colonia británica en España que, como ya he mencionado, es la mayor en todos los países de la Unión. En segundo lugar, el acuerdo contempla en su artículo 126 un periodo transitorio en el que entraríamos a partir del 30 de marzo de 2019. En este periodo transitorio se aplica el acervo comunitario en el Reino Unido hasta el 31 de diciembre de 2020, mientras se negocia la relación futura con un Estado que ya será un Estado tercero. Esto quiere decir que el Reino Unido permanece *de facto* en el Mercado Interior hasta entonces, es decir, se siguen aplicando las cuatro libertades —personas, mercancías, capitales y servicios—, pero el Reino Unido está fuera de las instituciones de la Unión Europea y, por tanto, carece de capacidad de decisión.

Este período está previsto para permitir a los operadores económicos y a los ciudadanos adaptarse a la nueva situación. Este acuerdo también contempla incluso la posibilidad de extender el período transitorio si esto ayuda a resolver algunos de sus asuntos pendientes. La media de duración de la negociación de la Unión Europea para acuerdos con países terceros es objetivamente superior a estos dos años, con lo cual, algunos, alertando sobre esto, previeron que era necesaria una cláusula para permitir, en su caso, por decisión unánime prorrogar este período.

En tercer lugar, y lo he dicho, el acuerdo preserva la viabilidad del actual marco financiero plurianual. Se obliga al Reino Unido a contribuir a los presupuestos de la Unión Europea de 2019 y 2020, por tanto, coincidiendo con el final del periodo transitorio. Evidentemente, si se prorrogara el período transitorio, será fundamental también, y así se hará, obligar al Reino Unido a seguir contribuyendo financieramente a los presupuestos de la Unión Europea. Eso es fundamental porque garantiza, dentro de distribución que se hace y de la locación de fondos que se hace de ese marco financiero, por ejemplo, los pagos a los agricultores y a todos los perceptores de fondos europeos y la capacidad con cifras conocidas de planificación también de nuestras empresas, pymes y otros operadores económicos.

En cuarto lugar, este acuerdo regula pormenorizadamente también en su Parte Cuarta todos los asuntos relativos a la separación: los procedimientos aduaneros, los impuestos, la propiedad intelectual, la cooperación judicial y policial, la protección de datos de contratación pública, el acervo de Euratom, los procedimientos administrativos y judiciales y alguna más. En particular, se garantiza la continuación de la cooperación judicial y policial, asegurando así que el *brexit* no pueda suponer ningún tipo de merma en la seguridad ejercida conjunta y nacionalmente también de los ciudadanos.

El famoso artículo 184 del Acuerdo de Retirada que apareció el pasado miércoles por la noche. Este artículo fue introducido por la parte británica que recibió, recuerdo, el proyecto de retirada antes que nadie para permitir que la señora May se lo presentara a su gabinete, es decir, a su Consejo de Ministros, que lo aprobó. Lo aprobó con este nuevo artículo 184 a petición británica, desconocido por absolutamente todas las partes, salvo por quien la introdujo y quien la modificó levemente, es decir, la *task force*. Esa cuestión nos ha preocupado desde el primer momento en la que la hemos conocido leyendo el artículo, el mismo artículo que recibimos el miércoles por la noche, y no enterándonos por la prensa, como ha querido decir y repetir un número de veces ya frecuente una señoría de esta augusta casa.

La inquietud que tenemos es por que este párrafo, que fue introducido casi con alevosía y nocturnidad, podría utilizarse por el Reino Unido en el futuro para argumentar que un futuro acuerdo de la Unión Europea con el Reino Unido incluyera a Gibraltar en su campo de aplicación, sin contar necesariamente con el acuerdo previo de España. Los servicios jurídicos de la Comisión y del Consejo nos aseguran y nos repiten que el artículo no hace referencia al ámbito territorial de aplicación de la futura relación y que, por consiguiente, no afecta de ninguna manera a Gibraltar. Según esos servicios jurídicos, el artículo 184 solo establece una obligación de negociar un acuerdo de relación futura de buena fe desde el mismo momento de la salida. No obstante, deseamos evitar cualquier ambigüedad al respecto, fundamentalmente tras haber pedido, recibido y leído sendas opiniones de la Asesoría Jurídica Internacional y de la Abogacía del Estado, por supuesto, interpretaciones oficiales, pero además bastantes opiniones de los más ilustres catedráticos de Derecho Internacional, Constitucional y Público de este país, que los hay, muchos y muy buenos. Por ello, estamos trabajando desde aquel momento, miércoles por la noche, en que leímos el texto para encontrar una fórmula que asegure sin ningún género de dudas que este artículo no tiene conexión con el ámbito de aplicación territorial del acuerdo que aparece definido en el artículo 3 del Acuerdo de Retirada. Tiene que quedar meridianamente claro que el tenor del Acuerdo de Retirada y el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 11

tenor de la declaración política sobre cualquier relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido relativa a Gibraltar debe negociarse por separado de la relación futura general entre la Unión Europea y el Reino Unido y debe contar con el visto bueno de España. Esto es lo que este Gobierno está diciendo estos últimos días y nada más. Eso, evidentemente, exige, como se ha dicho, una clarificación, negro sobre blanco, de que no hay ningún riesgo de que se pueda interpretar el artículo 184 en el sentido que podríamos tener, simplemente. Si los servicios jurídicos de la Comisión y del Consejo nos dicen que no hay ningún riesgo, que lo escriban, simplemente.

Este es el estado actual de la situación, bueno actual no porque esto está evolucionando de media hora a media hora. Ha habido ya dos reuniones del Colegio de Comisarios sobre las cuestiones pendientes y esta no es la única, ya que está el tema de pesca, de bienes y de alineamiento jurídico y algún otro. El Colegio de Comisarios se ha tenido que reunir ya dos veces, una vez tan precipitadamente que lo han tenido que hacer sin ujieres ni interpretación. Ha habido tres Coreper más imprevistos. Mañana hay una reunión de *sherpas* y esto está evolucionando continuamente. Sus señorías conocen que en las vísperas de un Consejo Europeo que va a tomar decisiones trascendentales todos los minutos cuentan e incluso cuentan mucho los minutos de la noche hasta altas horas de la mañana en la que se había previsto terminar los trabajos del Consejo Europeo o incluso se para el reloj y se vuelve a convocar otro Consejo Europeo. Esto no es nada extraordinario, nada sorprendente e incluso bastante habitual.

Este Gobierno, y lo ha dicho el presidente del Gobierno por activa y por pasiva, después de que por primera vez en la primera ocasión posible formal y oficial de decirlo lo hiciera el ministro Borrell el lunes en Bruselas en el Consejo de Asuntos Generales —primera ocasión oficial y formal para decirlo dentro de los órganos de las instituciones europeas—, desde entonces el presidente del Gobierno ha puesto de manifiesto claramente cuál es la posición del Gobierno español. No dará su acuerdo al Acuerdo de Retirada y a la Declaración Futura sobre la relación política el próximo domingo, Consejo Europeo, artículo 50, si la cuestión que acabo de explicar en todos sus detalles no queda clarificada. Esperemos, lo he dicho públicamente, que en esta cuestión de Estado, en este interés vital y trascendental que lleva complicando la vida de este país desde hace más de trescientos años, por lo menos en ese elemento, cuente con el resto y con la totalidad del apoyo. Idealmente se intenta contar con la totalidad y se va a seguir haciendo así, aunque tampoco podemos pedir lo imposible en algunos casos, por decir algo un poquitín más relajado.

Pero contamos con que el conjunto de los grupos políticos representantes de la ciudadanía de este país y de la legitimidad parlamentaria de los poderes del Estado apoyen al Gobierno y, a través de él, apoyen una posición de Estado en esta cuestión de Estado de tanta importancia para España.

Junto al acuerdo de retirada se incluyen tres protocolos anejos que resuelven cuestiones específicas relacionadas con algunos Estados miembros. Estos protocolos forman parte integrante del acuerdo de retirada y son, por tanto, jurídicamente vinculantes al mismo nivel que el propio acuerdo. Son tres: está el protocolo sobre Gibraltar, al que me referiré más adelante con mayor detalle; hay otro sobre las bases militares británicas en Chipre; y otro sobre la frontera entre Irlanda e Irlanda del Norte. España desde el principio ha apoyado, sin ambigüedad y con toda la intensidad posible, las líneas rojas de estos países amigos: Irlanda, la República de Irlanda y Chipre, contando con su apoyo recíproco, por supuesto —el suyo y el de la casi totalidad de los Estados miembros—, sobre el protocolo de Gibraltar que finalmente fue cerrado y acordado y está en el acuerdo.

Todos sabemos, y saben sus señorías, que el último protocolo, el de Irlanda del Norte e Irlanda, ha sido el principal escollo durante las negociaciones del acuerdo de retirada entre la Unión y el Reino Unido por las enormes dificultades prácticas que plantea el establecimiento de una posible frontera física entre la República de Irlanda e Irlanda del Norte. Los Acuerdos de Viernes Santo de 1998 que tanta sangre, sudor y lágrimas —sin plagiar a nadie— costaron negociar eliminaron completamente, por fin, hace veinte años la frontera entre el norte y sur de la isla. La Unión Europea ha invertido gran capital político y financiero para apuntalar ese proceso de paz que culminó con dichos acuerdos. Por tanto, el Reino Unido y la Unión Europea se han comprometido a no erigir una frontera dura en la isla. Esta cuestión, por supuesto, condiciona la relación futura. La fórmula elegida para superar esa dificultad es el establecimiento de una unión aduanera entre el Reino Unido y la Unión Europea. Esta sería una medida de último recurso, lo que se ha venido llamando *backstop* en inglés; último recurso en caso de que durante el periodo transitorio no se acuerde otra alternativa mejor. Londres continuaría aplicando, entre otros, los estándares europeos en materia agrícola y medioambiental, de manera que no serían necesarios controles suplementarios para las mercancías que entren en el Ulster.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 12

Dicha unión aduanera, como medida de último recurso, podrá ser superada o mejorada si así lo deciden el Reino Unido y la Unión Europea conjuntamente en las negociaciones sobre la relación futura; las que comenzarán una vez que el Reino Unido abandone la Unión y se convierta en un país tercero.

Declaración política. Ha sido hecha pública como proyecto por primera vez esta mañana, aproximadamente a las 11. Señorías, el acuerdo de retirada, como saben, irá acompañado por una declaración política que establecerá el marco para la relación futura entre el Reino Unido y la Unión. Evidentemente, tenemos que hacer un examen exhaustivo jurídico y pormenorizado de ese proyecto, por tanto, mi valoración es preliminar. En este caso también la primera valoración es globalmente positiva por tres razones. En primer lugar, se contempla un partenariado económico sobre la base de una zona de libre comercio y con una estrecha cooperación regulatoria y aduanera; partenariado que se combina con arreglos ambiciosos e integrales en materia de servicios e inversiones. Todo ello permitirá conservar los cuantiosos flujos comerciales y de inversión entre España y el Reino Unido, elemento fundamental teniendo en cuenta que no en vano el Reino Unido fue el tercer inversor en España en 2017. —Perdón, de tanto hablar estos días se me está yendo la voz.—

En segundo lugar, el esquema prevé un acuerdo en un asunto que es fundamental para España como es la pesca. La declaración política prevé la negociación de un acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino Unido durante el periodo transitorio. El objetivo es obtener un acuerdo antes del 1 de julio de 2020. En tercer lugar, el esquema también prevé un acuerdo en otro asunto de particular relevancia para España, que es el transporte aéreo. Se contempla un acuerdo de transporte aéreo integral que cubra el acceso a mercados e inversiones. La conectividad aérea entre España y el Reino Unido es fundamental para nuestro país y protegerá al sector turístico español.

Tengo que ser extremadamente preciso y claro. Este proyecto de declaración política recoge, única y exclusivamente, los asuntos que ya están cerrados en la negociación con el acuerdo de todos. No recoge los asuntos que siguen discutiéndose. Como les acabo de comentar, estamos a 72 horas de lo que podría ser el momento de tomar la decisión final, sea cual sea, y, por tanto, se siguen discutiendo los asuntos que no están en esta declaración política, como el caso de algunos aspectos de la pesca, de comercio de bienes y, por supuesto, de Gibraltar, como ha explicado muy claramente esta mañana el portavoz de la Comisión Europea, mi amigo Margaritis Schinas.

Vamos a pasar al protocolo de Gibraltar. Señorías, con la salida del Reino Unido de la Unión Europea, por supuesto, se produce también la salida del territorio de Gibraltar. Como saben, su Gibraltar no es parte integrante del Reino Unido en el sentido de que sí son parte del Reino Unido, Escocia o Gales o una comarca inglesa, sino que es un territorio británico de ultramar, como lo son las Malvinas y otros doce territorios más. Para el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y para Naciones Unidas, según su doctrina reiterada a lo largo de ya unas cuantas décadas, Gibraltar es una colonia sometida a un proceso de descolonización. Sin embargo, a diferencia de otras colonias sometidas a este proceso, las Naciones Unidas no le reconocen el derecho a la autodeterminación. En caso de renuncia expresa del Reino Unido a su soberanía sobre Gibraltar, el tratado de Utrecht prevé que este territorio pase automáticamente a soberanía española. Una de las consecuencias es que el derecho de la Unión Europea solo es aplicable en Gibraltar en virtud del artículo 355.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea cuyo tenor literal es el siguiente. Cito: Las disposiciones de los tratados se aplicarán a los territorios europeos cuyas relaciones exteriores asuma un Estado miembro. —Fin de la cita—. Es el caso del Reino Unido para con Gibraltar. Por ello, desde el principio de la negociación del *brexit*, España ha velado por que la retirada de Gibraltar tuviera una consideración específica tanto por lo que se refiere a la aplicación del periodo transitorio como a la futura relación. La singularidad de esta situación de Gibraltar quedó establecida ya en las orientaciones para la negociación acordadas por el Consejo Europeo, artículo 50, de 27 de abril de 2017, es decir, negociadas y obtenidas por el anterior Gobierno.

Estas orientaciones establecen que los territorios del Reino Unido, entre los que se incluye Gibraltar, abandonan la Unión en el mismo momento que el Reino Unido y establecen, además, que una vez que el Reino Unido haya abandonado la Unión, ningún acuerdo entre la Unión y el Reino Unido podrá aplicarse al territorio de Gibraltar sin acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido —cláusula 24 de las orientaciones del Consejo— Cabe decir además que esta frase fue recogida sucesivamente en tres conclusiones de los trabajos del Consejo Europeo, tres veces, tanto con el anterior Gobierno como con este. La traducción de esos principios en acuerdo de retirada para el periodo transitorio se ha garantizado con un protocolo sobre Gibraltar —ese sí negociado por este Gobierno—, al que he hecho mención anteriormente y que ustedes conocen por su publicación con el resto del acuerdo de retirada, el pasado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 13

miércoles 14 de noviembre por la noche, que es cuando nos enteramos —al leerlo y no por la prensa, porque la prensa aún no lo había visto; ¡por ejemplo!— de que en ese texto estaba el artículo 184. Ese protocolo que firman la Unión Europea y el Reino Unido contiene determinadas disposiciones, como la ampliación de los derechos de los trabajadores fronterizos a los trabajadores estacionales, la aplicación por Gibraltar de normas internacionales sobre el control de tabaco y el establecimiento de un mecanismo de control y seguimiento del paquete de acuerdos sectoriales, que más adelante pasaré a detallarles.

En su negociación España ha tenido un papel protagonista, pero no exclusivo, porque recordemos que es un texto que firman la Unión Europea y el Reino Unido. Por ello, España ha hecho propuestas moderadas, razonables, constructivas, inmediatamente visibles y efectivas, dejando de lado por el momento la cuestión histórica de la soberanía para centrarse en la resolución del desequilibrio entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar. Paralelamente a eso —como sus señorías han visto y conocido—, el Gobierno preparó y aprobó muy recientemente en un *timing* de paralelismo un paquete de medidas para precisamente contribuir y complementar ese enfoque de mejora, de mejora, del desequilibrio entre el Campo de Gibraltar y Gibraltar. Por tanto, este protocolo sobre Gibraltar, finalizada su negociación por este Gobierno y absolutamente asumido por la Unión Europea desde la mitad de las negociaciones —antes de entrar en las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar e incluso antes de finalizar el resto de los memoranda y el tratado fiscal—, forma parte del acuerdo de retirada y será la primera norma de derecho primario de la Unión Europea que reconoce a España la implicación y el derecho a ser consultada sobre determinados aspectos de la aplicación del derecho comunitario en el Peñón. —Este tema es muy complicado y a veces un trabalenguas, como también ha dicho el ministro— Por tanto, es importante subrayar que el protocolo no se refiere al futuro de las relaciones de la Unión Europea con Gibraltar. El protocolo, evidentemente, como todo el acuerdo de retirada, salvo el sorpresivo artículo 184 introducido el miércoles pasado con cierta nocturnidad, se refiere solo al periodo transitorio, a excepción de las cuestiones de derechos de los ciudadanos que, como el resto de acuerdos, desplegarán sus efectos durante toda la vida de sus beneficiarios.

Las futuras relaciones se negociarán, por tanto, de acuerdo con lo que establezca la declaración política cuando sea final, que no es el caso; razón por la cual España está insistiendo en eliminar cualquier ambigüedad en el acuerdo de retirada que pudiera sembrar dudas sobre la necesidad de que todo lo relativo a Gibraltar en el futuro cuente con el acuerdo de España, como les he explicado anteriormente. Valga por ello repetir —y lo siento— que para España cualquier relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido relativa a Gibraltar debe ser diferente y separada de la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido, y debe contar con el visto bueno previo de España. Ello no supone renuncia alguna a ninguna de las demás reivindicaciones o reclamaciones de España sobre el territorio de Gibraltar, incluso la reclamación de la soberanía plena, por supuesto.

Si les parece, señorías, pasamos a los memorandos bilaterales y al acuerdo fiscal. Como complemento al protocolo sobre Gibraltar y, en virtud de ese protocolo que los menciona, en derecho primario, es decir, con el mismo valor que los tratados, España ha llegado a una serie de acuerdos bilaterales con el Reino Unido sobre distintos aspectos relativos al Peñón, como ya he anunciado anteriormente. Estos acuerdos, sobre los que se alcanzó un entendimiento de principio el martes en Madrid, están formados por cuatro memorandos de entendimiento sobre derechos de los ciudadanos: tabaco, medio ambiente y cooperación policial y aduanera respectivamente, y un acuerdo sobre fiscalidad que tendrá el rango de tratado internacional al no ser jurídicamente posible su plasmación en un acuerdo político. Digo entendimiento de principio porque estos acuerdos están cerrados a nivel de negociación. Es un hito político e histórico de mucho calado. Con la objetividad necesaria y asistido por expertos cada cual tiene el tiempo y la objetividad de leerlos de manera constructiva en interés del país, de los ciudadanos del Campo y de los ciudadanos de Gibraltar. Acuerdo de principio cerrado, sometido lógicamente a las verificaciones jurídico-lingüísticas necesarias, como en cualquier acuerdo internacional —porque es en varias lenguas—, y sometido a la ratificación final, por supuesto en nuestro caso del ministro de Exteriores y del presidente del Gobierno que, como saben, están viajando hacia Cuba —coincidencias del calendario— que y lo verán o lo estarán viendo en estos momentos o a su vuelta. Se han ido conociendo, por supuesto, las negociaciones y su evolución, y no es aventurado pensar que no tendrán mayores problemas con estos acuerdos.

Digo esto porque el señor Picardo, que formaba parte de la delegación británica en algunas ocasiones de estas negociaciones, ha hecho declaraciones a la prensa contrariamente al compromiso contraído entre la Unión Europea y el Reino Unido de que no se hiciera ninguna declaración pública de ningún tipo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 14

hasta que se tuviera ocasión —por lo menos es lo que yo pedí— de contárselo al Parlamento en sede parlamentaria, aquí ante ustedes. Como bien saben, me hubiera gustado hacerlo ayer, pero al haber Pleno fue imposible. Al tiempo que yo les estoy hablando, me indican que el mencionado señor Picardo está contando estos mismos acuerdos en su propio Parlamento, o cómo se llame.

El acuerdo internacional sobre fiscalidad entre España y el Reino Unido obliga al territorio de Gibraltar a establecer con nuestro país la cooperación necesaria para conseguir una transparencia total del Peñón en materia fiscal, tal y como se recoge en el protocolo. Los objetivos de este acuerdo son atacar el fraude fiscal y finalizarlo o, mejor dicho, finalizar el procedimiento de fraude fiscal y los efectos perjudiciales derivados de las particulares características del particular régimen fiscal de Gibraltar. Asimismo, hay que establecer unas reglas claras para resolver los conflictos de residencia fiscal de las personas físicas, y evitar la utilización de sociedades que se amparen en el régimen fiscal de Gibraltar por residentes fiscales en España o para la realización de actividades económicas en España, es decir, utilizando estos regímenes para hacer competencia desleal con nuestras empresas, pymes, etcétera. Por ello este acuerdo establece un régimen reforzado de cooperación entre las respectivas administraciones tributarias; incluye el intercambio de información sobre determinadas categorías de rentas y activos de especial importancia en la lucha contra el fraude en la zona; prevé, asimismo, la adaptación dinámica de este régimen de cooperación reforzada a los nuevos estándares de la Unión Europea y de la OCDE en materia de transparencia, cooperación administrativa, prácticas fiscales perjudiciales y lucha contra el blanqueo de capitales. Se trata, en resumen, de terminar —esto no se hace en un día— con el fraude fiscal en Gibraltar, tanto respecto de personas físicas como jurídicas.

Además de este tratado fiscal internacional, se ha cerrado un *memorandum of understanding* o un acuerdo sobre derechos de los ciudadanos, que está llamado a asegurar a los trabajadores transfronterizos del Campo todos los derechos contemplados en el acuerdo de retirada y la aplicación, con todas sus consecuencias, del principio de no discriminación. En virtud de ese principio, todo beneficio social acordado de los trabajadores gibraltareños se extenderá, igualdad de sueldos incluida, a los trabajadores transfronterizos. Las autoridades gibraltareñas también se han comprometido a rembolsar al Tesoro español las cantidades que se adeudaban por haber adelantado España prestaciones sociales, como cotizaciones para pensiones, por ejemplo, a sus trabajadores transfronterizos.

El siguiente *memorandum of understanding* o acuerdo sobre tabaco establecerá un mercado regulado de tabaco en Gibraltar y la reducción del diferencial de precios del tabaco entre Gibraltar y España. Antes del 30 de junio de 2020, serán de aplicación en Gibraltar, en cuanto a la regulación del mercado de tabaco, los convenios de la Organización Mundial de la Salud en esta materia, es decir, el Convenio marco para el control de tabaco, de 2003, y el Protocolo para examinar el comercio ilícito de productos de tabaco, de 2012. Por tanto, existirá un sistema de trazabilidad y de medidas de seguridad sobre estos productos equivalente a los estándares de la Unión Europea en esta materia. En segundo lugar, el diferencial de precios del tabaco entre Gibraltar y la Península no podrá superar, partiendo de una base muy baja, el 32%, a más tardar el 30 de junio de 2020. Para este fin, Gibraltar establecerá unos precios mínimos de tabaco que aumentarán progresivamente hasta llegar al 32%, como máximo, de diferencial para el mes de junio de 2020. Este memorándum establece también un sistema de intercambio de información entre las autoridades competentes, aspecto de enorme importancia en la lucha contra el contrabando del tabaco, que será reforzada con el acuerdo sobre cooperación policial y aduanera.

El tercer acuerdo o *memorandum of understanding* es sobre medio ambiente, y establece un comité técnico y de coordinación que servirá de foro para mejorar la cooperación, intercambiar información y promover unos altos estándares de protección medioambiental en la zona, incluidos los compromisos derivados del derecho de la Unión Europea. Al hilo de este compromiso sobre altos estándares medioambientales en la zona, la pesca tradicional artesanal española podrá llevarse a cabo con toda normalidad otra vez, después de los problemas e incidentes de los últimos años, ampliamente debidos al haber empezado hace unos años la negociación planteando directamente la soberanía. También hemos conseguido un compromiso firme de las autoridades gibraltareñas para observar una moratoria en relación con los rellenos durante el periodo transitorio, una medida por la que se volverá a la situación anterior, a un inicio de la negociación que, por las mismas causas, produjo los mismos efectos tanto en rellenos como en pesca.

Finalmente, el *memorandum of understanding* sobre cooperación policial y aduanera, el cuarto y último, contribuirá a mejorar la coordinación y la cooperación en la lucha contra el contrabando, el fraude y la delincuencia organizada, verdadera lacra para el desarrollo de la zona. Ello se hará a través del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 15

establecimiento de un comité conjunto de seguimiento y de un mecanismo de intercambio de información, que reforzará la eficacia en la lucha contra el citado crimen organizado en la zona. Este objetivo es, desde luego, una prioridad compartida de las autoridades británicas, españolas y gibraltareñas.

Señorías, el anterior Gobierno de España, que empezó esta negociación sobre el acuerdo de retirada, y este Gobierno, por supuesto, han velado por los intereses nacionales en esta cuestión de Estado durante las negociaciones del *brexit*. El borrador del acuerdo de retirada garantiza satisfactoriamente los derechos de los ciudadanos y aborda todos los asuntos de la separación. Además, tenemos un esquema de declaración política que nos satisface en sus puntos esenciales, porque refleja y aspira a preservar la profundidad de los vínculos entre la Unión Europea y el Reino Unido en todos los ámbitos. Si este Gobierno obtiene la claridad suficiente, avalada jurídicamente, acerca de las implicaciones del famoso artículo 184, apoyará ambos textos en el próximo Consejo Europeo. Si no, no. El respaldo de ambos textos por el Consejo Europeo permitiría abrir el proceso de firma y ratificación. Por ello, negociamos constructivamente desde el principio —nosotros sí, con luz y taquígrafos, por escrito— con antelación, informando desde el principio a absolutamente todos los niveles (desde el especialista en Gibraltar del ministerio y los especialistas de los efectos colaterales de los acuerdos en todos los ministerios —Medio Ambiente, Hacienda, Transportes, etcétera—, hasta el presidente del Gobierno), y avisando con antelación a nuestros socios y al Reino Unido, que aún lo es y, por supuesto, a la Comisión y a la *task force*, con decenas de reuniones, de cuáles eran las líneas rojas de España, pero también de cuál era el espíritu constructivo y la comprensión demostrada por España para con los problemas ingentes que esta situación histórica provoca. Por ejemplo, el inextricable acuerdo que ha llevado la negociación larguísima para cerrar una propuesta sobre Irlanda e Irlanda del Norte, sometida a soluciones de emergencia, en su caso, a renegociaciones, en su caso, etcétera. Como no queremos eso nosotros para el tema de Gibraltar, como no queremos ni *backstop* ni ver qué pasa, ni cuando entramos o salimos, no sé qué mecanismo, queremos que ahora, ahora, ahora y en Bruselas se nos clarifique definitivamente lo que os he explicado que pedimos que se clarifique definitivamente y que motiva la posición actual del Gobierno.

Confiamos, en cualquier caso —todo no depende ahora mismo ni de la Unión Europea a veintisiete ni de España, ni siquiera del Gobierno de la señora May, y diría que afortunadamente, porque este acuerdo tendrá que ser aprobado por el Parlamento británico, por Westminster, y también por el Parlamento Europeo, con dictamen conforme. Confío como confiamos en que los grupos políticos de esta Cámara apoyen, mediante clarificación imprescindible de lo que ya sabemos, el proceso de finalización de las negociaciones del acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea y el inicio de las negociaciones de la Unión Europea con el Reino Unido acerca de su relación futura como país tercero, y en una parte, la de Gibraltar, con el acuerdo previo de España.

Me atrevo a pronosticar que en semejante cuestión de Estado, en el Parlamento británico habrá unos cuantos diputados, no pertenecientes a la mayoría parlamentaria de la señora May, que le apoyarán en esa cuestión histórica y en esa cuestión de Estado para ellos también. No sé cuántos, no sé si serán suficientes, pero me atrevo a pensarlo y a decirlo en un sano ejercicio de consecución del interés general, aparcando a ratos las divergencias políticas legítimas o ideológicas, que las hay y muchas. Repito, en un ejercicio de interés general lo que no conviene en ningún momento a este país es presentar ningún tipo de división ni de polémica. Como se dice, ¡anda que no las hay!, diferencias. A lo mejor, una que realmente merece la objetividad y el sentido de Estado, que merece hacer afirmaciones basadas en hechos y cifras comprobables y comprobadas, que merece no hacer alusiones ni procesos de intención absolutamente injustificados, que merece no decir falsedades y reiterarlas, que merece reconocer que se ha cambiado de táctica y de enfoque por razones muy legítimas, que merece, por tanto, el apoyo como nos lo piden nuestros conciudadanos del conjunto de este país para poner, definitivamente, las bases jurídicas y la palanca potentísima que nos va a permitir empezar definitivamente a reglar un problema que nos lleva haciendo sufrir a lo largo de —calcularía yo— doce generaciones de españoles bajo muy diferentes regímenes, en muy diferentes circunstancias históricas, con muy diferentes esquemas de negociación, con muy diferentes enfoques de reivindicación, con muy diferentes regímenes políticos, pero siempre con muy diferentes caminos y ritmos, siempre en busca del interés común de este país y de la reivindicación histórica e incuestionable avalada por Naciones Unidas y el derecho de la Unión Europea de simplemente reclamar lo que es nuestro.

Es una cuestión de Estado. Hemos conseguido cuatro acuerdos y un tratado fiscal, que van a facilitar la salida ordenada de Gibraltar de la Unión Europea; abre un periodo en el que se puede hablar de absolutamente todo y negociar absolutamente todo en el futuro, al tiempo que estos acuerdos y este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 16

tratado fiscal va a redundar en beneficio de España y en particular de los habitantes de la comarca del Campo de Gibraltar. Este protocolo y el conjunto que forman con los cuatro memorandos y el acuerdo fiscal, que firmaremos en los próximos días, sin duda, constituyen la continuación y la conclusión con éxito —con un gran éxito— de este Gobierno de un proceso iniciado con el mismo equipo negociador, con los mismos textos iniciales de negociación, con el mismo enfoque, con los mismos interlocutores, con los mismos ritmos utilizados por el Gobierno anterior, o por lo menos por un último Gobierno de los Gobiernos anteriores de quien es aún la fuerza parlamentaria más grande en esta Cámara y también en el Senado. Con ello, España —le ha tocado a un Gobierno empezar y a otro terminar, pudiera haber sido diferente— da un paso muy importante, prácticamente sin precedentes —les he recordado antes que, por primera vez, el derecho primario de la Unión reconoce lo que siempre habíamos deseado—, un paso muy importante en beneficio de los ciudadanos de uno y de otro lado de la verja.

Presidenta, señorías, me he alargado bastante, pero creo que el tema lo merece. Llevamos dos años y medio desde que los ciudadanos británicos, que ahora lo están lamentando en su mayoría, expresaron su voto y nos ha llevado, lamentablemente, a dedicar demasiado tiempo a una cuestión que hubiéramos querido evitar y que nos impide concentrarnos en un sinnúmero de cuestiones complicadísimas: marco financiero plurianual, migraciones, finalización de la Unión Económica y Monetaria con sus diferentes componentes, pilar social de la Unión, preparar las elecciones europeas, todo ello con menos tiempo, concentración y capacidad de evolución y de decisiones que el que hubiéramos tenido sin este lamentable episodio de la historia de la construcción europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a pasar la palabra a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca, por un tiempo de diez minutos, tal y como hemos pactado en Mesa y portavoces.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor secretario de Estado, le saludo muy especialmente a usted y a todo el equipo del ministerio que nos acompaña esta tarde. Gracias por el relato del estado de la situación y por sus explicaciones sobre la recta final ante el acuerdo de retirada, tras las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea; una salida que nos debilita y que en Foro lamentamos, porque somos de los que creemos en los beneficios de sumar, de añadir, de reunir, de agregar, de juntar, en definitiva, y de fortalecer. Resulta que es una receta infalible esa aplicación interna para nuestro país, como se demuestra singularmente en estos cuarenta años de trayectoria constitucional.

Su comparecencia, señor Aguiriano, resulta muy oportuna de cara a conocer en estas Cortes Generales la postura de España ante el acuerdo sobre el *brexit*, tres días antes de la cumbre extraordinaria de Bruselas, en la que se debe validar un acuerdo que, por lo que estamos observando en estas últimas horas y usted nos lo acaba de confirmar, aún mantiene pendientes algunos flecos importantes. No obstante, no es de extrañar estas dificultades finales, porque es conocida la tendencia política a extremar el cumplimiento de los plazos; si bien parece que las materias contenciosas y las discrepancias finales podrían resolverse, en todo caso, posteriormente con declaraciones anejas, aunque *a priori* parece que sería mejor que fuesen incorporadas en el documento que se va a aprobar el próximo domingo y que marcará políticamente el rumbo posterior a la salida británica de la Unión. Uno de esos flecos negociadores afecta a España de manera muy especial, como ha dicho usted en su intervención, ya que se trata de Gibraltar, que es un tema prioritario y de importancia capital. Usted lo ha calificado de vital, de trascendental y estamos de acuerdo. Muchas veces se ha hablado también de ello muy extensamente en esta Comisión mixta, y también en la ponencia de estudio sobre las consecuencias de la salida del Reino Unido, que creamos en el Congreso y en el Senado hace exactamente dos años, a finales de noviembre de 2016.

Señor secretario de Estado, ahora mismo los teletipos están echando humo a cuenta de estas setenta y dos horas finales para alcanzar el acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Ha reiterado usted, lo ha recalcado, que estamos ante una cuestión de Estado, y quiero trasladarle, en nombre de Foro, el apoyo inequívoco a estas negociaciones finales, y ánimo a nuestro Gobierno para que sea irreductible en la defensa de los intereses nacionales, porque no cabe, tras la negociación y la claridad de objetivos de nuestro Gobierno, del Gobierno de España, a lo largo de estos dos años y pese al cambio de color, como digo, no cabe condescendencia ante esta declaración política histórica que marcará, desde el próximo domingo, el rumbo futuro de nuestra relación con los que ya son prácticamente exsocios, pero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 17

con los que mantendremos intereses muy relevantes que defender en años venideros. Como usted ha reiterado, sorprenden los lazos comunes que hemos formado españoles y británicos a lo largo del tiempo.

Como tengo la seguridad de que, al igual que ha hecho el señor Aguiriano, varios de mis colegas parlamentarios profundizarán en lo referente a Gibraltar, permítanme que yo haga especial mención a otros asuntos que también preocupan específicamente al partido que yo represento y que, como he repetido algunas veces, se define estatutariamente como europeísta y por tanto está atento a las secuelas de esta decisión del *brexít*, que reducirá a veintisiete los países miembros de la Unión Europea y a los efectos sobre el devenir comunitario. Al fin y al cabo, al hablar de Reino Unido los españoles tenemos que ser conscientes de que sufriremos impactos económicos y sociales para los que conviene estar muy preparados. Es el caso —usted lo recordaba también— del gran volumen de nuestras exportaciones, o el de las inversiones de empresas y sociedades nacionales que operan allí, o los flujos turísticos, y por supuesto es cuestión principal el futuro de los cientos de miles de compatriotas españoles que viven y trabajan en Reino Unido o el de los muchos británicos —me parece que ha cifrado usted en el entorno de los 300 000— que residen en España.

De los cuatro grandes bloques que han sido objeto de negociación quisiera referirme y pedirle al secretario de Estado un comentario más amplio sobre los efectos definitivos del *brexít* en los presupuestos europeos, toda vez que el Reino Unido era un miembro contribuyente, concretamente el tercer mayor contribuyente neto al presupuesto de la Unión Europea tras Alemania y Francia. Su salida obviamente supondrá con el tiempo una merma presupuestaria para el conjunto de la Unión, creo que en torno al 8%. Como reflejó gráficamente el ministro Borrell en su comparecencia de octubre pasado, esta merma la tendremos que pagar a escote los miembros restantes del club europeo, pero hay una particularidad en las futuras eurocuentas que afecta a España, y es que España está a punto de pasar de ser país receptor a país contribuyente neto, y lo va a hacer además en este marco cambiante tras el *brexít*, en el que se van a barajar nuevos criterios presupuestarios y de reparto de fondos para corregir las diferencias socioeconómicas entre países y regiones. Para España hay cosas muy importantes, pero permítame que destaque varias de las que inciden en mayor medida en Asturias, en mi comunidad de procedencia, y que precisan de una cooperación socioeconómica en la que esta nueva Europa tendrá mucho que decir: el grave problema demográfico, el desempleo juvenil, el aislamiento territorial y el desarrollo de nuestras comunidades agroganaderas y pesqueras. Seguramente, muchas de estas características son también de especial relevancia en otras importantes comunidades autónomas españolas.

En términos económicos los diferentes comisarios que han comparecido a lo largo del tiempo en esta Comisión mixta, y de forma especial el negociador Michel Barnier, que lo hizo en dos ocasiones, nos han explicado que el conjunto de la Unión Europea va a continuar siendo una de las grandes potencias económicas del mundo si perseveramos en el desarrollo del mercado único. No obstante, en Asturias, una comunidad que, como le digo, está sufriendo un largo y continuado proceso de decadencia, como acreditan todos los indicadores oficiales, nos preocupan los efectos perniciosos del *brexít* sobre el PIB, sobre el crecimiento económico y sobre la creación de puestos de trabajo, que es la gran prioridad nacional y que es una enorme necesidad para el conjunto de comunidades autónomas, y especialmente la mía, que suma a su tasa de población activa, farolillo rojo nacional año tras año, la emigración de sus jóvenes y un envejecimiento galopante de la población, hasta el extremo de que hoy ya somos la comunidad más envejecida de Europa. Le pregunto, señor Aguiriano, si hay motivos de inquietud tras el *brexít* cuando España se encamina a trastocar su estatus de país receptor de fondos a país contribuyente, un cambio más que sustancial que llega tres décadas después de nuestra incorporación al Mercado Común Europeo, un gran cambio cualitativo que se reflejará en el marco financiero plurianual 2021-2027, de especial incidencia en aquellas regiones españolas que están aún muy alejadas de los grandes objetivos de cohesión y de convergencia y que supondrá recortes significativos en las ayudas de la política agrícola común, la PAC, y en fondos para las comunidades autónomas. En el caso de mi comunidad hay actuaciones de infraestructuras, desarrollo rural y políticas de empleo que precisan de ese apoyo financiero porque, de lo contrario, se va a agudizar nuestra divergencia nacional y europea también tras el *brexít*. Este *brexít* anticipa la necesidad de nuevos acuerdos comunitarios en materia de pesca, y me refiero a ello pensando en las grandes dificultades de un sector que, en el caso concreto de los pescadores cántabros, ha recibido históricamente bastantes varapalos a cuenta del reparto comunitario de cuotas. Le he entendido en su comparecencia que una de las dificultades precisamente para el acuerdo del próximo domingo estriba en torno a las negociaciones pesqueras, y confío, por el futuro de nuestros pescadores, en que tengamos buenas noticias ante ese acuerdo que creo que usted se refería a que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 18

debería concretarse antes del 1 de julio del año 2020. También necesitamos buenas noticias para los agroganaderos y el desarrollo de la PAC.

Señora presidenta, concluyo mi intervención deseando por supuesto el mayor de los éxitos a todo el equipo diplomático que en nombre de España se ocupa de estas tareas negociadoras, de una enorme complejidad, en torno al *brexit* y a la Unión Europea y en todo caso estaremos atentos a los diferentes avances que se produzcan en los próximos días.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca, y por ajustarse como siempre estrictamente al tiempo.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Bildarratz Sorron.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aguiriano, le he visto preocupado hoy por transmitir una y otra vez que se ha mantenido constante en los mismos criterios del Gobierno anterior. Casi me ha dado la sensación de que no ha habido ni cambio de Gobierno. **(Risas)**. Me ha dejado un poco sorprendido esa voluntad, porque hasta ahora parece que el Partido Socialista sí ha querido transmitir justo la sensación contraria, pero parece que en este tema, el tema del *brexit*, hay algo que nos preocupa a todos que hace que subraye esta no diferencia.

Fuera de estos pequeños comentarios, este fin de semana una delegación tanto del Congreso como del Senado hemos tenido la posibilidad de ir a la reunión de la Cosac y yo creo que ha habido una cuestión que nos ha preocupado mucho a todos, y es precisamente la actitud al menos de algunos sectores británicos, de algunos parlamentarios británicos, con un tono verdaderamente muy duro, muy contundente y muy negativo contra el proceso de integración de la Unión Europea, contra la propia Unión Europea, además calificando justamente de ir en contra de la propia democracia. Es decir, la atribución de competencias que se está haciendo desde los Estados hacia la Unión supone en su concepto una pérdida de democracia, con lo cual esta reflexión produce cierta preocupación. Pero la pregunta que le quería hacer es la siguiente. Ante esta negatividad, que hemos comentado entre todos, qué pasa si esa actitud negativa también hace que este acuerdo, por diferentes motivos o diferentes intereses, no salga adelante y qué consecuencias tiene. He visto que usted en ese sentido es optimista, es positivo y ve que diferentes líneas o diferentes parlamentarios de diversas familias pueden apoyar el acuerdo, pero ¿cuáles serían las consecuencias y qué pasaría, en qué situación nos encontraríamos, si no se diese esta situación?

Yo no voy a hacer mayores valoraciones de futuro una vez que se apruebe en el Consejo Europeo lo acordado hasta ahora. Ya iremos valorando durante los próximos años consecuencias, acciones, planes de contingencia, etcétera. Yo creo que hoy es el día para que ustedes nos vayan explicando, como lo está haciendo y muy bien, todos estos acuerdos, pero sí le quiero plantear tres dudas que tengo. Una es con respecto a la pesca, que usted ha comentado y el diputado Martínez Oblanca también. Para los vascos también es un elemento muy importante que, aunque suponiendo menos del 0,1 % del PIB británico, el Reino Unido ha declarado este ámbito como uno de los cinco pilares esenciales de la negociación. Además, fue uno de los elementos importantes en la campaña pro-*brexit*. La Unión Europea y España, como Estado miembro, tienen posiciones e intereses a defender y, como decíamos, uno de los prioritarios es precisamente, en nuestra opinión, el sector pesquero. Se estima que el Reino Unido exporta el 60 % de sus capturas a países de la Unión, principalmente Portugal y España, y otro 20 % a terceros países. En total vende el 80 % de sus capturas pero también importa una gran parte del pescado. La cuestión es, si se van a adoptar aranceles, se van a adoptar acuerdos que compensen los mismos, nos olvidamos de los aranceles con respecto a la pesca y los compensamos con aranceles en otros ámbitos o vamos a mantener verdaderamente la capacidad de pesca que tenemos ahora para flotas que históricamente han faenado en las aguas del Atlántico noroeste como es la flota vasca, la flota gallega, la flota cántabra, para poder mantener ese potencial y esas necesidades que tienen y que tanto suponen económicamente.

Me gustaría plantearle una pregunta con respecto al transporte aéreo, sobre Iberia. ¿Qué consecuencias tiene el *brexit* para Iberia, tras la fusión en su momento con la British? Hace poco tuvimos a una serie de europarlamentarios en la ponencia sobre el *brexit* a puerta cerrada y nos hacían ver uno de los peligros y de las preocupaciones que podría generarse si no se andaba especialmente vivo con Iberia. ¿Cómo se ven desde el Gobierno las consecuencias que puede haber para Iberia?

El último tema —y con ese finalizo— es Irlanda. No he tenido mucho tiempo de leer la declaración final del acuerdo político, pero sí es cierto que hay dos apartados que subrayaría que son el 139 y el 142 que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 19

nos llenan un poco de optimismo. Es verdad que no hay nada nuevo, pero sí que el 139 hace una referencia clara al Viernes Santo y a los acuerdos de paz y el 142 sí que hace una negación al *hard border*. Ha hecho referencia sobre todo al primer sector, pero no he entendido que haya desarrollado otro tipo de sectores y quisiera saber —si puede, si sabe— si hay un mayor conocimiento de cómo se va a ir definiendo todo este proceso de Irlanda, siendo un tema que tanta preocupación ha generado durante los últimos meses y que ha sido uno de los elementos importantes para poder llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bildarratz.

Tiene ahora la palabra por Esquerra Republicana de Catalunya, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta.

Gracias, secretario de Estado. De entrada quiero pedirle perdón porque ayer, por culpa de los senadores que teníamos Pleno, no nos pudo explicar la comparecencia de hoy. Es una broma porque, evidentemente, nosotros no tenemos la culpa.

Por lo que ha explicado y si lo he entendido bien, el Estado español será el primer país europeo en amenazar abiertamente y sin sutilezas con usar el veto al acuerdo de salida si no queda clarificada la situación de Gibraltar. Eso es lo que me ha parecido entender. Desde Europa ven su actuación, entendemos, con incredulidad y cierta incompreensión, dejando claro mediante ciertas declaraciones que no van a abrir el acuerdo y recordando a su Ejecutivo que está un poco solo en esta demanda. Parece que los servicios legales del Consejo han dejado claro que no hay necesidad de especificar que las negociaciones sobre la relación futura respecto a Gibraltar se deban llevar acabo entre Madrid y Londres. Se dijo ayer en declaraciones que su Ejecutivo no había recibido el texto definitivo hasta el 14 de noviembre a última hora, después de que el Ejecutivo de Theresa May hubiese avalado el texto —además, creo que usted así lo ha explicado— y de que se hubiese informado incluso a las autoridades gibraltareñas antes. Usted aseguró que este artículo en sí no tiene por qué representar un problema y, como ya se ha explicado, quieren que se especifique. ¿Cómo debería ser esta especificación? ¿Ustedes cómo entenderían clarificado el problema de Gibraltar? ¿Qué expectativas tienen, cómo se darán por satisfechos con esta clarificación? Ayer por la noche el presidente Sánchez llamó a May pero parece que no fue suficientemente convincente ya que hoy mismo el Consejo Europeo ha trasladado el borrador de la declaración sobre la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido a todos los representantes de los veintisiete Estados miembros. Ha habido acuerdo en el borrador y en ninguna de sus páginas se menciona ni a Gibraltar ni a la futura negociación con el Estado español. Por lo tanto, pregunto, ¿podemos ya deducir y afirmar que Bruselas y Londres han ignorado la petición del Estado español? Esquerra Republicana entiende que un acuerdo tan importante como el *brexit* no se debería romper por el problema de Gibraltar ni dinamitar un acuerdo en su última fase de negociaciones. El pueblo gibraltareño se manifestó por una amplia mayoría a favor de permanecer dentro de la Unión Europea. Quizás creo que una estrategia de seducción de sus ciudadanos hubiera sido más efectivo. En cambio, hay una cierta intromisión del Estado español que quizás no está resultando tan efectiva a la hora de seducir a los gibraltareños o a los británicos. Puede ser que su postura de línea dura —esto ya es opinión personal— se deba más a la lógica de política interna española y que aúna una verdadera intención de retrasar el acuerdo del *brexit*. Su Gobierno parece estar reaccionando y marcando terreno —o paquete, como se dice vulgarmente— frente a las presiones del Partido Popular de cara a las elecciones andaluzas. Da la sensación de que desde Europa ven su actuación más como marcar territorio frente al Partido Popular que como una advertencia.

Dejando el tema de Gibraltar y centrándonos en el tema de Irlanda del Norte, Esquerra Republicana cree que sí se ha llegado a un buen acuerdo para garantizar la protección de los Acuerdos del Viernes Santo. No obstante, en el proceso negociador se ha priorizado evitar controles aduaneros y, si no voy equivocada, se han dejado fuera un par de temas bastante importantes. El primero en relación con los requisitos de los acuerdos del Viernes Santo de asegurar la no *disminution of rights* que no se cumplirá al cien por cien, ya que solo se conservarán las directivas de igualdad, *equality directives*, que se centran básicamente en el ámbito de la lucha contra la discriminación, el ámbito local y el acceso al mercado. No obstante, la Unión Europea tiene una legislación mucho más amplia. Además de perder derechos va a haber una desigualdad entre los ciudadanos irlandeses y los ciudadanos británicos. Los primeros, lógicamente, gozarán de una serie de derechos asociados a la ciudadanía europea, como poder firmar iniciativas ciudadanas europeas, derechos de protección consular, etcétera, mientras que los demás no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 20

podrán gozar de los mismos. El segundo asunto que ha quedado fuera de cara a evitar una frontera dura son los servicios, que no han quedado incluidos dentro del acuerdo. Este hecho tendrá un impacto sobre la gente que vive a un lado de la frontera y trabaja dando servicio en el otro lado. Respecto al acuerdo de retirada y las obligaciones financieras que el Estado británico se verá obligado a pagar en cuanto al marco financiero plurianual actual, es decir 2019-2020, ha hablado de que si se prorrogara el período transitorio se obligará al Estado británico a incrementar estas obligaciones financieras. Mi pregunta respecto al acuerdo del Reino Unido es: en caso de que esto sea así, si se prorroga el periodo transitorio, ¿se prorrogarán también las obligaciones financieras del Reino Unido?

Finalmente, en cuanto a uno de los puntos fundamentales de ese acuerdo, como es la protección de los derechos de los más de 3 millones de ciudadanos de la Unión Europea en el Reino Unido y 1 millón de británicos en territorio comunitario, es indispensable saber cómo se implementará este capítulo. Por ello, nos gustaría saber con qué mecanismos se está trabajando para asegurar que tanto el Reino Unido como España y el resto de Estados protegerán los derechos de los ciudadanos en su implementación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por su información. Me voy a referir en un primer momento a dos cuestiones que me parecen importantes en relación con lo que significa, en general, el acuerdo de *brexit*, para luego referirme al asunto que más ríos de tinta está causando, que es el de Gibraltar.

En primer lugar, en relación con la situación de los ciudadanos, tanto de los ciudadanos españoles en Reino Unido como de los ciudadanos británicos en España, las cifras, como usted bien conoce, son importantes: son 300 000 ciudadanos británicos en España, como mínimo, porque puede haber bastantes más y 130 000 ciudadanos españoles en Reino Unido, como mínimo, porque también puede haber bastantes más. Se ha negociado entre las partes un estatus de residente de los ciudadanos europeos, en este caso me preocupa especialmente el de los españoles, en Reino Unido. Me gustaría saber con precisión, señor secretario de Estado, en qué consiste ese estatus y cómo se accederá al mismo. Quisiera también señalar que la ventanilla única que se abrió en su día en Reino Unido por parte de la diplomacia española ha funcionado razonablemente y mi pregunta es si ustedes tienen algún plan desde el Gobierno para ayudar a los ciudadanos españoles a cumplir los trámites correspondientes que se han planteado para ese estatus de residencia.

Hemos hablado constantemente en su comparecencia de la posibilidad de un acuerdo que, en todo caso, no parece que todavía esté claro ni por la parte europea, por las dificultades que estamos poniendo algunos países al acuerdo de salida, ni tampoco por la parte británica, porque la primera ministra May debe tener un respaldo parlamentario. Señor secretario de Estado, yo le pregunté al señor ministro Borrell, en la comparecencia que tuvo lugar en esta Comisión Mixta en el mes de octubre, si el Gobierno tenía previsto un plan de contingencia nacional, un plan de contingencia español en defensa de los intereses nacionales en el caso de que no hubiera acuerdo, porque el ministro evocó la necesidad de que las empresas españolas tuvieran, decidieran y plantearan planes de contingencia. Le pregunté si el Gobierno iba a establecer algún plan de contingencia y no me contestó nada. Por ello, se lo vuelvo a preguntar a usted.

Quiero entrar ahora en el asunto de Gibraltar. Señor secretario de Estado, tengo que decirle que la negociación ha sido marcada por la opacidad por parte del ministerio y del Gobierno que está representando en estos momentos, lo cual significa, además de una falta de transparencia, lo cual en términos parlamentarios me parece grave, un error. Porque, ¿quién va a apoyar al Gobierno, señor secretario de Estado, en el supuesto y en el momento en el que llegue ese acuerdo o ese tratado a ser votado en este Parlamento? ¿Le van a apoyar las señorías de Podemos y partidos tan nacionales como Esquerra Republicana, el PDeCAT, el PNV o incluso Bildu? ¿Esos son los apoyos con los que van a contar ustedes? Señor secretario de Estado, en una cuestión de Estado como esta, ¿no habría sido mejor intentar el apoyo de partidos nacionales, que algún sentido de Estado se supone que tenemos, como es el caso de Ciudadanos?

Además, ha sido una negociación poco ambiciosa. El 15 de octubre de 2018 el ministro Borrell dijo, y cito textualmente: Gibraltar no será una piedra en el camino del *brexit*. Hemos cambiado falta de ambición

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 21

hoy por una eventual ambición futura y el problema es que, en efecto, no hemos sido ambiciosos hoy y corremos el riesgo de no conseguir resultados ambiciosos en el futuro. Por cierto, un consejo: no hablen tanto de cosoberanía, señor secretario de Estado, porque si ustedes sitúan la cosoberanía como el fin de la negociación, seguro que luego se la rebajan. En una negociación no hay que enseñar demasiado las cartas y creo que este error lo están cometiendo ustedes y lo cometió también el Gobierno que les ha precedido.

Lo acaba de decir esta misma tarde, me parece, o si no esta mañana, la primera ministra May: Defenderemos la soberanía de Gibraltar. Fui muy clara con Sánchez. ¿Fue muy clara con Sánchez? Convendría que quizá usted explicara qué nivel de claridad tuvo ella y qué nivel de claridad tuvo el presidente del Gobierno en este caso, porque estamos hablando de transparencia, no la están teniendo ustedes y me gustaría que por lo menos en su comparecencia la tenga hoy.

Señor secretario de Estado, el peligro de poner el listón demasiado bajo es que luego no te toman en serio y eso es lo que parece haber ocurrido. ¿Qué ha pasado con el famoso artículo 184? ¿Quién lo ha introducido? ¿Cómo es posible que lo sepa la primera ministra May, que lo sepa el señor Picardo y que no lo sepamos nosotros? ¿Hay algún responsable de este gol que se ha metido a España y a los españoles? ¿Hay algún responsable en el ministerio? ¿Usted mismo? ¿El ministro? Aun así, también le voy a hablar con toda claridad: Ciudadanos apoya la firmeza del Gobierno siempre y cuando se trate de una firmeza real, que se mantenga. Hoy aparece en *El político*, un medio de comunicación que usted conoce bien, un comentario que dice: No se preocupen, el Gobierno de España solo pedirá un gesto. ¿Es eso lo que están pidiendo ustedes? Si es así, no cuenten con nosotros. Si piden que el veto siga funcionando, si exigen que la negociación sobre Gibraltar sea solo entre España y Reino Unido sin tutela de la Unión Europea, entonces sí.

Vayamos, señor secretario de Estado, a los aspectos concretos del acuerdo bilateral de España con el Reino Unido sobre Gibraltar. Fraude fiscal. Prevén ustedes una comisión conjunta y me gustaría saber qué composición va a tener esta comisión, ante quién rendirá cuentas, qué objetivos tendrá y qué capacidad tendrá para que se cumplan sus acuerdos. En definitiva, alguna concreción más.

Contrabando de tabaco. Ha sido un caballo de batalla en toda la negociación. Su señoría ha fijado un precio de referencia del 32%, lo harán efectivo en junio de 2020, también lo ha informado a esta Comisión, pero lo más importante: ¿Creen de verdad que esto disuadirá el contrabando de tabaco? Me temo que lo que se intentará por parte del contrabandista es vender e introducir más tabaco en España para así compensar pérdidas, porque, desde luego, el 32% no me parece que esté dentro de lo que se puede llamar objetivo ambicioso.

Alcohol y combustibles. Hablan de una fiscalidad justa, otra vaguedad. Por cierto, ¿en qué idioma hemos negociado, señor secretario de Estado? ¿Solo en inglés o en inglés y en español? Porque, ¿cómo se explica que hayamos admitido como válida la palabra *petrol*, que no incluye productos derivados del petróleo? ¿Qué tipo de negociación se ha hecho y en qué idioma? En cuanto al asunto del aeropuerto, no lo tengo muy claro, pero parece de la lectura del acuerdo que podría abrirse la posibilidad de su utilización conjunta. Es un error, una cesión al Reino Unido que nadie nos ha sabido justificar en todas las conversaciones que hayamos podido tener con cualquier responsable político y del ministerio. Como usted sabe, el aeropuerto está construido sobre el istmo, que no está cedido jurídicamente al Reino Unido en el tratado de Utrecht. España no lo reconoce; me gustaría también alguna explicación por su parte en relación con cómo queda el asunto del aeropuerto en el acuerdo. Sobre la legislación medioambiental, también remite a una comisión. Yo he buscado una cita que usted conocerá —la conocen todos los miembros de esta Comisión—: si quieres que se haga algo, nombra un responsable; si quieres que algo se demore eternamente, crea una comisión. Lo dijo Napoleón Bonaparte. ¿Cuántas comisiones? Cuántas demoras eternas para el acuerdo final.

En cuanto a los trabajadores españoles y el desarrollo de la comarca de Gibraltar, les pedimos un plan estratégico y no presupuestos electoralistas, como ha hecho su Gobierno, para tratar de contentar a los andaluces en la campaña que se está desarrollando en estos momentos. En definitiva, poca ambición hoy, escasos resultados futuros me temo, aunque, como español y como diputado de Ciudadanos, me gustaría equivocarme. Han desarrollado ustedes —y en eso le doy la razón, señor secretario de Estado— las mismas políticas que desarrolló el Gobierno anterior del PP. Eso les satisface a ustedes, pero a mí no. A nuestro grupo no les satisface la falta de ambición de este Gobierno y del anterior Gobierno. Porque la continuidad de las políticas significa continuidad en los resultados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 22

Termino ya. Esperemos que mantengan su posición de firmeza y que no se trate solamente de un gesto. Ya que piden apoyo al Parlamento, yo les pido también información, debate e implicación del Parlamento, lo que hasta ahora no han hecho ustedes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy Amador.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, intentaré hacer muy rápido, primero, la valoración general del acuerdo que hace nuestro grupo y, después, hablaré sobre la posición de España y del Gobierno al respecto. Parece evidente ya que estamos ante un acuerdo, ante un borrador de acuerdo que no le gusta a nadie. En los primeros días el debate se centró en el espectáculo de caos que dio el Gobierno británico, Gobierno que acumula veinte dimisiones desde que está May al frente, doce en el último año, incluidos los dos negociadores del propio acuerdo del *brexit*. Pero después, en los días posteriores, conocimos que esas divisiones son profundas también en el seno de la Comisión y del Consejo, y asistimos ahora a un espectáculo de incertidumbre, de plazos que cambian, de viajes cancelados, de amenazas de última hora en los que el Gobierno español ahora está tomando parte activa. Más allá de ese contexto y de la pésima imagen que transmite a la ciudadanía, es evidente, desde nuestra perspectiva, que este acuerdo es una mala noticia para la democracia europea. En primer lugar —y creo que este es el tema más importante—, porque la protección que ofrece a los derechos de la ciudadanía, tanto a la comunitaria residente en el Reino Unido como a la británica en el territorio de la Unión, es insuficiente. Es verdad que el espíritu que se recoge en ese acuerdo es positivo, pero no aporta ningún tipo de garantía ni sobre la ejecución ni sobre la logística, y es una realidad hoy en el Reino Unido que hay miles de deportaciones de ciudadanos comunitarios, que hay una tremenda dificultad para lidiar incluso con las consultas de la ciudadanía y no se aporta ningún elemento que permita tranquilizar a nuestra gente que está viviendo allí.

En segundo lugar, porque el tan cacareado *brexit* ha quedado reducido al control de fronteras, pero al control de fronteras para restringir la movilidad de los ciudadanos y las ciudadanas, no de los capitales y las mercancías. Parece hoy evidente —o al menos es muy difícil imaginar lo contrario— que no va a haber una solución muy diferente de la que se plantea para la cuestión irlandesa, por lo que se asume que, de una forma u otra, el Reino Unido permanecerá en la unión aduanera, encontrando una manera de tener un acceso más o menos pleno al mercado común. Eso no solo contradice la premisa de las negociaciones, esa que cohesionó tanto a los países europeos —demostrarles que fuera van a estar peor que dentro, porque se le asegura un estatus privilegiado desde el punto de vista comercial y económico al Reino Unido—, sino que produce un escenario en el que se va a aplicar gran parte de la normativa europea sobre el Reino Unido, sin que la ciudadanía británica tenga ninguna manera de intervenir democráticamente sobre esos marcos que se apliquen. Por ejemplo, normas sobre la restricción de la inversión pública, la competencia, la prohibición de la actividad del Estado en la economía van a seguir estando prohibidas, al mismo tiempo que no se generan nuevas garantías en términos de protección laboral o medioambiental y se recoge el principio por el que la relación bilateral va a estar regulada por comités mixtos y paneles de arbitraje de los que no se dice nada de su composición, sobre los cuales ya presuponemos que las capacidades de control democrático van a ser nulas. Esta es la misma tecnología de los tratados comerciales de última generación, como el TTIP o el CETA, cuyo resultado, cuyo efecto es consolidar estructuras económicas, mercantiles y comerciales desprovistas de cualquier mecanismo de control o participación democrática, que se acompañan de una reducción significativa de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, y de un déficit democrático que, en lugar de reducirse, se agrava. Se consolidan estructuras de mercado sin instancias políticas de control soberano y se desata la razón financiera sobre la razón democrática, si me permiten la metáfora.

El problema no es que uno se dé cuenta de que esto es lo que los nacionalistas conservadores británicos entendían por *take back control*, recuperar el control —pero esto no es una sorpresa—, el problema es que esto vaya en perfecta consonancia y sintonía con el espíritu constitucional de la Unión Europea, tal como la conocemos. Mi fuerza política fue la única fuerza política española que fue a la campaña del referéndum del *brexit*, fuimos a hacer campaña por el *remain*, y lo hicimos partiendo de una premisa, que era bien sencilla de entender: de un proyecto europeo que garantizara el bienestar de su ciudadanía sería muy difícil que los pueblos de Europa quisieran irse. No se explica el *brexit*, igual que no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 23

se explica el auge de la xenofobia de la ultraderecha de Salvini, de Orban y de Le Pen, igual que no se explica la desafección creciente por el proyecto europeo y su crisis de legitimidad sin esa obstinación flagrante por incidir en el desarrollo de estas estructuras económicas que imponen la austeridad y niegan cualquier capacidad democrática de control sobre ellas. Por tanto, nuestra valoración es que este es un mal acuerdo. Creemos, por lo que parecen indicar los números, que va a tener difícil ser aprobado en el Parlamento británico y, todo caso, creemos que la ciudadanía británica debería poder expresarse sobre su contenido.

Pero vamos a nuestro lado, a la posición de España y del Gobierno español. Yo aprecio su vehemencia en pedir el apoyo de los grupos parlamentarios ante lo que son cuestiones de Estado, pero le recuerdo que esto es el Poder Legislativo y, como ha dicho también mi colega, hemos tenido las mismas ocasiones de interpelar al negociador europeo, señor Barnier, que al ministro de Asuntos Europeos sobre esta cuestión. Esta Comisión no ha tenido la capacidad de ejercer el rol constitucional que le es propio de poder controlar la acción del Gobierno en todas estas cuestiones tan importantes.

Yo llamaría la atención sobre un hecho. Los aspavientos del Gobierno en estos últimos días nos resultan incomprensibles, como nos resulta incomprensible la estrategia que ustedes están siguiendo. Se dijo que Gibraltar no sería un obstáculo para obtener el acuerdo del *brexit*. Al mismo tiempo, se consensuó un marco negociado de mucho calado y mucha importancia, como el protocolo, los cuatro memorandos, etcétera y, al mismo tiempo, emitiendo señales completamente contradictorias, lanzan ustedes un órdago, un ultimátum de última hora y hoy nos enteramos de que ha sido porque se introdujo con nocturnidad y alevosía un artículo del que ustedes no tenían conocimiento. Lo más grave es que esta estrategia, que parece más propia de un jugador de mus que de un Gobierno responsable, además va a salir mal, por las informaciones que estamos conociendo en las últimas horas. Y nosotros tememos que haya un componente en esta sobrereacción que tenga que ver con la campaña lanzada por el Partido Popular en Andalucía, donde proferir bravuconadas y gritos envueltos en una bandera enfrente de la Roca, estrategia para nada novedosa ni inédita, provoque una sobrereacción ni más ni menos que del Gobierno de España.

El patriotismo en torno a la cuestión de Gibraltar no se mide en esas declaraciones, se mide mirando lo que han hecho los Gobiernos de España con el Campo de Gibraltar, se mide mirando las condiciones de vida de la población española que vive en la comarca con más paro de Europa, ciudades donde hay un 70 % de paro, un tejido social desestructurado, una carencia de infraestructuras brutal, un sector de economía sumergida inaceptable para estándares de una potencia como España, el auge del narcotráfico. El Estado ha perdido incluso el monopolio del ejercicio de la violencia ahí. Es un fracaso del Estado y un abandono de su propia población, y siguen instrumentalizando y utilizando para fines políticos un supuesto patriotismo cuyo reverso es ese. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Qué han hecho los Gobiernos de España en las últimas décadas con esta cuestión? Fíjense, con tanto patriotismo en la cuestión de Gibraltar han conseguido que el Campo de Gibraltar tenga una relación de dependencia económica estructural respecto al Peñón que hace que 13 000 personas todos los días tengan que ir allí a trabajar, se vean discriminados en sus derechos y hoy en día estén a merced de cómo vayan las negociaciones y sean una ficha de intercambio. Eso es una vergüenza democrática, y eso es lo contrario del patriotismo.

Yo no entiendo esta sobrereacción, como no entiendo que el Gobierno de pronto anunciara un plan de inversiones faraónico en esa zona sin haber hablado antes con los actores sociales en plena campaña electoral andaluza y sin atender a las causas profundas de la problemática que vive el Campo de Gibraltar. No lo entiendo, y además es que parece que esta estrategia va a salir mal. Decía que nuestra valoración es que este no es un buen acuerdo para Europa. Tampoco creo que sea un buen acuerdo para el Reino Unido, que además va a afrontar las consecuencias de la profunda fractura territorial y nacional que le va a suponer. Porque, claro, ¿quién habla a Escocia? ¿Cuál es el mensaje que se está mandando a los escoceses? Pero en lo que nos afecta, fíjense, creo que el contenido que nos ha sido desvelado sobre algunos de los procesos de negociación respecto a Gibraltar son positivos; lo que afecta al estatus de paraíso fiscal de Gibraltar, lo que afecta a los derechos de trabajadores y trabajadoras, al contrabando, es positivo, es un avance. No lo pongan ustedes en riesgo por entrar a este juego electoralista y de mira corta que creemos que no puede salir bien.

Última cuestión. Hablamos mucho de Gibraltar y yo quiero preguntarle por Iberia. ¿Qué reuniones está teniendo el Gobierno al respecto? ¿Cuál es la solución prevista? ¿Es Iberia a todos los efectos, en el proceso que estamos abordando, una empresa británica? ¿Y qué nos dice eso de las privatizaciones que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 24

se hicieron en este país, del expolio masivo de recursos públicos que supusieron? ¿Quién rinde cuentas ahora por ello? Si pudiera, me gustaría que nos explicara en qué punto está esta cuestión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Permítame, en primer lugar, que ante los lamentables hechos ocurridos ayer en el desarrollo del Pleno del Congreso, en los que el titular de este ministerio, el ministro Borrell, recibió insultos e injurias, dirija unas palabras de un párrafo del libro *Cómo mueren las democracias*, que creo que afecta directamente a los autores, pero que también nos afecta a todos como diputados, diputadas, senadores y senadoras. Y dice así: una regla que sobresale por encima de las demás en una democracia que funciona es la tolerancia mutua. La tolerancia mutua alude a la idea de que siempre que nuestros adversarios acaten las reglas constitucionales, es decir, el marco de juego que nos hemos dado todos, aceptamos que tienen el mismo derecho a existir y competir por el poder y gobernar que nosotros. Podemos estar en desacuerdo con ellos, incluso sentir un profundo desprecio por ellos, pero los aceptamos como contrincantes legítimos. Ello implica reconocer que nuestros rivales políticos son ciudadanos decentes, patrióticos y que cumplen la ley, que aman el país y respetan la Constitución tanto como nosotros mismos. Significa que aunque creamos que sus ideas son ilusas o erróneas, no los concebimos como una amenaza existencial ni nos dedicamos a tratarlos como personas traidoras, subversivas o al margen de la sociedad. Podemos verter lágrimas la noche electoral si vence al bando contrario, pero no consideramos su victoria un acontecimiento apocalíptico. Dicho con otras palabras, la tolerancia mutua es la disposición colectiva de los políticos a acordar no estar de acuerdo. Tolerancia, señorías, es a lo que me refiero, tolerancia. Nosotros tenemos, como representantes, la responsabilidad de dar ejemplo y con ello también defender la dignidad del cargo que representamos.

Señorías, quiero agradecer, en primer lugar, al secretario de Estado esta comparecencia a petición propia y lo instructivo y didáctico de su exposición. Algunas exposiciones que he escuchado esta tarde me dan a entender que, más que buscar la solución a los problemas, buscamos problemas a las soluciones. Ya se ha dicho por activa y por pasiva por parte del ministro y por parte del secretario de Estado que el acuerdo de retirada, los acuerdos bilaterales en relación con los memorandos y protocolos y la declaración política no son un punto final, son sencillamente un punto de partida. El resto de las negociaciones se harán *a posteriori*, que será la relación futura que tenga Reino Unido con la Unión Europea y la relación que tenga el Reino Unido con España en cuanto al tema de Gibraltar. Por tanto, yo quiero mostrar mi reconocimiento y gratitud al Gobierno por su actuación en la defensa de los intereses de España en la negociación planteada por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, especialmente en lo relativo a Gibraltar.

Me gustaría poner en valor la relevancia de los acuerdos alcanzados, tanto el acuerdo de retirada para el periodo transitorio, como el protocolo sobre Gibraltar, la declaración política, los memorandos y el acuerdo fiscal negociado de forma bilateral por nuestro país con el Reino Unido, que deberán ser aprobados el próximo domingo por los jefes de Gobierno de la Unión Europea en Bruselas. Todos sabemos que la obligación de las partes implicadas en la negociación del *brexit* en estos momentos críticos del proceso era llegar al mejor acuerdo posible. Un nuevo acuerdo habría perjudicado gravemente el futuro de la Unión Europea, pero especialmente habría perjudicado al Reino Unido y también a nuestro país, a España, por todo lo comentado de los intereses que tenemos allí los españoles. Pero las líneas rojas que desde el inicio de las conversaciones se ha mantenido por parte de la Unión Europea, aprobadas por la Comisión, el Parlamento y el Consejo, incluían como punto inexcusable la cuestión de Gibraltar. Nuestros socios de la Unión entendieron desde el principio que cualquier asunto relativo a Gibraltar debería ser fruto de una negociación bilateral con España.

El Gobierno ha hecho su trabajo en tiempo y forma en las materias que resultan decisivas en la relación con el Peñón. Lo primero, por supuesto, las personas, los ciudadanos españoles que trabajan en Gibraltar y cuyos puestos de trabajo no podrían estar en riesgo, diez mil trabajadores que cruzan la verja cada día para ganarse la vida. Pues bien, garantía total de la defensa de sus derechos, pese al *brexit*. En segundo lugar, el acuerdo de transparencia fiscal sobre el precio del tabaco, batalla librada por todos los Gobiernos, fueran del signo político que fueran, a lo largo de todo el tiempo de democracia. Un acuerdo que calificaría de histórico porque viene a revertir una situación que siempre hemos denunciado las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 25

autoridades europeas. En tercer lugar, el memorándum sobre compromisos medioambientales sobre los vertidos ilegales que Gibraltar lleva a cabo en nuestras aguas. Y en cuarto lugar, se fijan las bases para la imprescindible cooperación policial y aduanera, una vez que el Reino Unido abandone la Unión Europea. El Gobierno, por tanto, ha alcanzado todos sus objetivos, muchos de ellos históricas reivindicaciones. Quiero reiterar y subrayar aquí que eran los objetivos que se mantuvieron por parte del Gobierno anterior, por parte del Ministerio del Interior, era el mismo equipo, son los mismos documentos, y hemos llegado sencillamente a los mejores acuerdos posibles. Pero, además, esa ambición del Gobierno en la defensa de los intereses de nuestro país también se ha plasmado en la exigencia de que en el acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido se explicita que cualquier tipo de negociación de paz sobre este tema corresponde en exclusiva a nuestro país.

Y para culminar, en lo que considero una actuación responsable ante la situación que el *brexit* puede crear en la zona del Campo de Gibraltar y los desequilibrios actualmente existentes, el Gobierno ha aprobado en la reunión del pasado 14 de noviembre un plan que recoge medidas policiales, educativas, sociales e inversiones que suman casi 1000 millones de euros en beneficio de estas zonas de la provincia de Cádiz, en la que han participado ocho ministerios directamente relacionados con los ayuntamientos, las diputaciones y los actores principales de la zona que llevan trabajando en este plan durante muchísimo tiempo. Pero ha sido este Gobierno el que, inmediatamente después de tomar posesión, ha empezado a elaborar y ahora empezará a ejecutar este plan.

Los hechos son claros y evidentes. El Gobierno ha ejercido de manera exigente y ambiciosa su responsabilidad de defensa de los intereses de España, en unas negociaciones de enorme trascendencia y complejidad. Pero hay una cuestión final. Ha aclarado bien el secretario de Estado que la introducción del artículo 184, que a nuestro entender no deja suficientemente claro que en un futuro acuerdo entre Reino Unido y la Unión Europea se necesita obligatoriamente el acuerdo previo de España en todo lo relativo al tema de Gibraltar. El presidente del Gobierno ha manifestado que, si no queda aclarado este punto, no se respaldará el acuerdo de retirada en la declaración política el próximo domingo. Es una actitud que me hubiera gustado poder alabar del principal grupo de la oposición, el Grupo Popular, porque, señorías, esta es sin duda una cuestión de Estado, en la que la unidad resulta imprescindible para llevar a buen puerto los objetivos marcados en la negociación. Por desgracia ustedes han optado por una deriva frívola y de consecuencias graves, sin reflexionar sobre los resultados que sus actos y sus declaraciones puedan traer no solo al Gobierno de España, sino a los intereses de nuestro país. Resulta difícil entenderlo, porque mientras tuvieron la responsabilidad del Ejecutivo nosotros apoyamos cada una de sus iniciativas respecto a este tema; es más, repito que hemos seguido los objetivos que nos planteamos como cuestión de Estado en las negociaciones sobre el tema de Gibraltar.

Al Grupo Ciudadanos, que entiendo que esté compitiendo con el Grupo Popular en cuál es más de derechas en muchísimos temas, le pido que por favor no compitan en temas que son cuestiones de Estado. En eso no compitan, señor Maura. Apelo por tanto al sentido de responsabilidad como representantes de los españoles. Reflexionen sobre lo mucho que está en juego en Europa en este momento crucial de nuestra historia, y lo mucho que está en juego también para nuestro país. Piénsenlo, sean patriotas y apoyen y dejen trabajar al Gobierno español en la defensa de los intereses de nuestro país y de los intereses de los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz la señora De Santa Ana Fernández.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, deseamos que el acuerdo de salida entre la Unión Europea y el Reino Unido llegue a buen puerto. España como todos sabemos es uno de los países más afectados, donde hay importantísimos intereses de los ciudadanos, económicos, pesqueros, comerciales y en materia de seguridad. Pero, señor secretario de Estado, este Gobierno no ha tenido ambición, ni mucho menos un papel relevante para situar a España en el lugar que le corresponde como país marcadamente europeísta, como potencia económica y demográfica y como cuarta potencia europea. Este Gobierno ha perdido su credibilidad ante la Unión Europea y, ya se lo advertimos, también con el borrador de presupuestos que ustedes enviaron a Bruselas. Señor secretario de Estado, necesitamos ambición. En los últimos días hemos asistido a una de las peores negociaciones para España que se recuerdan en la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 26

No han sabido aprovechar la situación que les dejó el Gobierno anterior, donde España tenía contemplado el derecho de veto sobre la cuestión de Gibraltar en las directrices de negociación de abril de 2017, un éxito del Gobierno del Partido Popular que ha marcado en todo momento y hasta que llegaron ustedes las negociaciones del *brexít*. La falta de estrategia del Gobierno socialista ha tirado por la borda este éxito, algo que ya es grave de por sí, pero aún más porque afecta a los intereses de nuestros ciudadanos y a los intereses de España. Lo hemos comprobado en el último capítulo de estas negociaciones, cuando el Gobierno ha tenido que rectificar y considerar lo que nosotros ya le veníamos advirtiendo. Su Gobierno ha demostrado no estar a la altura, le ha faltado la firmeza que nosotros sí tuvimos.

El artículo 184 responde a una iniciativa británica para cuestionar el veto de España sobre Gibraltar, y además han llevado las negociaciones en secreto. Señor secretario de Estado, necesitamos ambición, pero también necesitamos transparencia. No conocemos el protocolo sobre Gibraltar, a pesar de haberlo pedido vía parlamentaria —ese informe está aún sin contestar—, y en los memorándums que afectan al día a día de la ciudadanía tenemos asuntos tan delicados, como usted ha mencionado, como la fiscalidad, la protección ambiental, la cooperación en seguridad y en materia policial y el movimiento de ciudadanos entre Gibraltar y el campo de Gibraltar. Señor secretario de Estado, ayer el ministro Borrell nos anunció que se había acordado —lo ha hecho también usted esta tarde—, cuando en la última comparecencia del mes de octubre nos decía que no tenía prisa. ¿De verdad pretende hacernos creer que tienen ustedes una estrategia definida? Desconocemos los planes de contingencia del Gobierno en caso de que fracase el acuerdo. El ministro Borrell, también en su última comparecencia, pidió a las empresas que los desarrollaran, pero ¿cuáles son los planes de contingencia del Gobierno? Porque la Unión Europea sí ha hecho los deberes al respecto.

Como no puede ser de otra manera hemos seguido con gran interés los acontecimientos de los últimos días. Este Gobierno tiene que garantizar que España tendrá la última palabra sobre Gibraltar, y necesitamos garantías jurídicas, pero al máximo nivel. Señor secretario de Estado, ¿cuándo supieron lo del artículo 184? ¿Lo conocían ustedes antes del 14 de noviembre o no? Porque mal si no lo conocían y mal si lo conocían, pero no hicieron nada. ¿Sabe quién fue el primero en enterarse, como usted también ha reconocido? El señor Picardo. ¿Y sabe por qué? Porque se lo comunicó la señora May. Y a ustedes todo parece indicar que no se les informó antes de cerrarse el acuerdo. Ese es el peso de este Gobierno en estos momentos en la Unión Europea. Y no ha sido hasta el 19 de noviembre cuando ustedes lo han manifestado. Y una respuesta más. ¿Quién es el responsable? Porque ya le anuncio que tiene que venir el ministro a esta Comisión inmediatamente después de celebrarse el Consejo informal del próximo domingo. Ya le anuncio que hemos pedido su comparecencia. ¿Son conscientes, a la vista de los acontecimientos, de todo lo que está en juego? ¿Qué van a decirles ustedes a los trabajadores del campo de Gibraltar, que se les pasó el artículo, que les engañaron los británicos? Señor secretario de Estado, la ciudadanía necesita claridad, transparencia y honestidad, y ustedes tienen que asumir responsabilidades. ¿Va usted a garantizarnos que antes del domingo se modificará el artículo 184? Esa es la respuesta que estamos esperando, y esas son las garantías jurídicas que necesitamos.

El pasado 17 de octubre el ministro vino a esta Comisión y quiero señalar lo que él nos dijo, que está sacado del *Diario de Sesiones*: Nosotros tenemos un problema que es Gibraltar, pero creo que casi lo tenemos resuelto. El protocolo que acompaña el acuerdo de retirada está prácticamente cerrado. Mis negociadores tienen instrucciones de no dejarlo abrir, por encima de su cadáver. Esto está cerrado, está en verde en el protocolo de retirada, y si mañana hay que firmar el acuerdo del *brexít* se firma, y Gibraltar no es un problema. No estamos acordando cuestiones de soberanía ni de un lado ni de otro. Refiriéndose a los memorándums nos dijo: En aquello en lo que no nos pongamos de acuerdo lo dejaremos para el periodo transitorio. Si no hay acuerdo, pues no hay acuerdo, porque ya les digo que el *brexít* no necesita los memorándums. La semana pasada el señor Sánchez se pronunciaba desde Guatemala, y decía que el acuerdo era razonable.

Señor secretario de Estado, usted, el ministro y el presidente Sánchez son los responsables políticos. ¿A qué nivel están ustedes dispuestos a asumir responsabilidades? Este es el asunto más importante y de mayor trascendencia para España que tenemos en estos momentos en la Unión Europea. No han podido hacer las cosas peor. Si usted no se enteró, tiene que irse, y si lo sabía y no dijo nada, también tiene que irse. Nuestra posición ya la conoce y no han querido escucharnos, a pesar de que veíamos venir este desenlace. Somos el único partido que defiende la cosoberanía, y que por tanto los españoles que trabajan en el Peñón tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones que los gibraltareños, porque ahora mismo no tienen ni el mismo sueldo ni los mismos derechos ni las mismas pensiones. El plan de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 27

inversiones anunciado por el Gobierno en la campaña electoral andaluza para el campo de Gibraltar no solo no es suficiente; ya sabemos lo que ocurre en Andalucía con las propuestas del Gobierno de España en campaña electoral. Señor secretario de Estado, yo soy andaluza y las inversiones luego no se ejecutan. Ustedes buscan tapar la pésima negociación que han tenido en la Unión Europea en lo referente a los derechos de los ciudadanos del campo de Gibraltar, renunciando a la cosoberanía. Su Gobierno del Partido Socialista le falta mucha ambición en Andalucía. Lo que se necesita es un plan estratégico de inversiones para crear infraestructuras, para fomentar el empleo, para el desarrollo industrial, con apoyo al campo, al comercio y a las cuestiones legales. Los andaluces afectados quieren conocer esas actuaciones, quieren transparencia y quieren un futuro para el campo de Gibraltar y no medidas puntuales solo en campaña electoral. No solo a ustedes se lo quiero decir, también al Partido Socialista: el sentido de Estado no significa apoyar a un Gobierno, sino significa además defender una nación, se esté en la oposición o se esté en el Gobierno. Los ciudadanos españoles quieren también garantías jurídicas, quieren estabilidad y quieren un Gobierno a la altura de la defensa de sus intereses en la Unión Europea, y sobre todo quieren un Gobierno orgulloso de ser español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a la portavoz del Partido Popular por ajustarse también al tiempo.

Para reaccionar ante las intervenciones de los distintos portavoces, tiene ahora la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Aguiriano Nalda): Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señorías; estoy muy satisfecho de ver la calidad de las intervenciones de sus señorías, el interés y la importancia que le han dado a estos temas, que lo merecen, el grado de conocimiento jurídico, de detalle y de propuestas, de preocupación, de pasión, mucha, no sé si es usted candidata en Andalucía, ya que es andaluza, pero desde luego en campaña electoral sí que está, señora De Santa Ana. (**La señora De Santa Ana Fernández: Estamos todos**). En fin, le contestaré, por supuesto.

Señor Martínez Oblanca, efectivamente hay mucho humo; lo hay siempre, como he dicho, cuando hay una decisión trascendente que tiene que tomarse en Europa, y lo hay hasta el final. De hecho lo hay incluso después del final, porque tiene que haber humo blanco en este caso. De todas formas gracias por su apoyo. Por supuesto la posición es irreductible sin ninguna condescendencia.

Sobre la importancia del futuro y los lazos históricos ni siquiera somos tan conscientes en algunos aspectos. Hemos redescubierto la importancia de los lazos culturales, económicos, sociales, históricos y de todo tipo que tenemos con el Reino Unido al examinar cuáles tenían que ser esos lazos para el futuro, y cómo no perder todos los beneficios de lo que ya había.

En cuanto a Asturias voy a ir encantado en cuanto tenga la ocasión o la invitación adecuada y el tiempo necesario. Mi mujer nació en Asturias; veraneo a menudo en Asturias; tengo un asesor asturiano que se ocupa entre otras cosas de todas las cuestiones que le preocupan a usted en relación con su tierra. Evidentemente ha hablado usted de explotaciones, de derechos de los ciudadanos, etcétera, y simplemente quiero decirle que es verdad que hay trescientos mil británicos censados aquí, pero hay entre ochocientos mil y un millón residentes no censados que van y vienen.

Por lo que se refiere a los presupuestos europeos y las consecuencias, ahora mismo se está negociando un marco financiero plurianual, cuyo importe global es equivalente al importe del actual marco financiero plurianual. Es decir, que efectivamente se mantiene el volumen global, aunque algunos quisieran solamente mantener el volumen global, y otros queremos aumentarlo, incluso un poco por razón de las nuevas prioridades fundamentales que hay que definir, y que se han definido desde el anterior ejercicio, la evolución notable de la geopolítica, de las políticas del señor Trump, que nos obligan a tomar ciertas decisiones, también las del señor Putin y, cómo no, las de China. Para poder garantizar que el aumento del presupuesto —que habrá que pagar a escote, como recordaba usted— sea proporcional y justo España, entre otros, está proponiendo precisamente que haya nuevos recursos propios para financiar ese presupuesto; recursos propios que todo el mundo puede entender, como pueden ser las tasas sobre las grandes empresas tecnológicas, las GAFAs, o incluso transacciones financieras, etcétera. En cualquier caso todavía está en debate saber si estamos convirtiéndonos o no en contribuidores netos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 28

Está a debate porque realmente estamos en un corto monto a la izquierda o a la derecha de la línea que separa contribuidores netos y los demás.

De todas formas ahora mismo, tal y como está el debate —y desde luego el Gobierno va a defender sus prioridades y ha empezado a hacerlo a rajatabla—, en términos de fondos de cohesión, salimos beneficiados. Hemos tenido la inmensa ventaja, y la tenemos aún, de que quien dirigía la elaboración del marco financiero plurianual es actualmente nuestra ministra de Economía —como usted sabe—, con lo cual eso, aunque solo fuera por razones objetivas, incluso si pertenece a un Gobierno que no es del gusto del anterior, es una ventaja objetiva. De hecho ella trabajaba con un comisario de la familia política del Gobierno anterior, que hicieron la propuesta juntos.

En fin, sobre los cuatro temas que me ha mencionado sobre Asturias, en la negociación y en los documentos está clarísimo que no hay ninguna pérdida de derechos. En cuanto a la pesca —como probablemente sabe usted— estamos garantizando los últimos elementos que tienen que ver con acceso a aguas y mercados, en relación con el Reino Unido, a través de un documento conjunto a Veintisiete con la Comisión, apoyado y pedido por Francia, España, Dinamarca, Bélgica, Holanda, incluso Irlanda, etcétera, en el que España ha apoyado y contribuido desde el principio, quizá con menos visibilidad, porque en cuanto a España se refiere la visibilidad ha estado lógicamente en el tema de Gibraltar.

En cualquier caso la integridad del mercado único está garantizada completamente, igual que las cuatro libertades. Los acuerdos de pesca serán los mismos, y efectivamente hay previsiones de todo tipo en cuanto a las consecuencias sobre el PIB, en función de cómo evolucione también el PIB del Reino Unido, nuestro comercio con el Reino Unido, la cotización de la libra esterlina después de la salida, etcétera, pero evidentemente no cambian para nada el enfoque y las prioridades de la Unión Europea de los que nos quedamos, en cuanto a empleo y envejecimiento, inquietud absolutamente objetiva y legítima que usted ha expresado.

Cuando hay un problema y soluciones que darle por supuesto que provoca inquietud, pero también provoca esperanza y provoca oportunidades. El ejercicio de introspección y reflexión sobre nosotros mismos que hemos hecho los veintisiete Estados que nos vamos a quedar nos ha hecho cohesionarnos como nunca sobre un tema, y ser extremadamente coherentes. A pesar de los esfuerzos británicos —y conocemos todos la eficacia británica del Foreign Office y otros— para intentar dividirnos y negociar mejoras bilaterales con algunos otros países, para que se desgajen del acuerdo a Veintisiete —el acuerdo a Veintisiete lleva dos años y medio consolidado—, es una oportunidad de sí misma, porque eso puede permitir a Europa avanzar sobre ciertos terrenos, en los que siempre han frenado o arrastrado los pies precisamente los británicos, a pesar de que hayan aportado también muchas cosas a esta construcción europea. Por tanto, oportunidades y esperanza incluso ante esta inquietud y problemas.

Vamos a encontrar nuevos caminos, y vamos a encontrar nuevas razones de progresar y de mejorar. Si analizamos seriamente nuestro entorno, la evolución de las políticas a veces tuiteadas y a veces vociferadas del presidente de Estados Unidos, la nueva influencia intentando recuperar, de momento pacíficamente, su antiguo imperio, bueno, los dos antiguos imperios, el zarista y el comunista del señor Putin, que intenta dividir a nuestros socios del partenariado oriental, y ante la importancia que China está tomando no ya como gigante económico, sino como gigante político, considerando que el siglo XX fue una anomalía, que ellos van a volver a ser el imperio del centro, y por eso en China en muchos mapas del mundo China está en el medio, porque efectivamente teniendo un globo terráqueo redondo, ¿quién dice dónde está el centro? El centro en todo caso estará en un polo y en el otro. En fin, ante todo eso, España y Europa tienen que progresar y reforzarse. En ello estamos y creo francamente que vamos a avanzar por el buen camino.

Hay tiempo hasta el fin de semana y eso incluye la declaración que estamos negociando sobre pesca, se lo repito. Simplemente quiero decirle que sobre pesca hay tiempo hasta diciembre de 2020. Finalmente gracias por sus buenos deseos de éxito a mi equipo y a un servidor. Si no sale el acuerdo, habrá un plan de contingencias, y como ha habido muchas preguntas sobre ello, si me permite contestaré un poco más adelante. Ha hablado mucho de pesca y le decía que también podemos sacar ventaja de una situación como esta. Por ejemplo, en pesca la Unión Europea tiene negociados una serie de acuerdos y por tanto cuotas de pesca con todas las regiones de pesca del mundo que se aplican al Reino Unido con sus cuotas. Al salir el Reino Unido ya no se aplican sus cuotas y si Reino Unido quiere renegociar solo será difícil que obtenga en la negociación lo que obtuvimos los veintiocho negociando con ellos, por ejemplo. Si exporta —es cierto— el 60% de su pesca a la Unión Europea lo evidente es que tiene muchísimo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 29

interés en que eso se pueda mantener en buenas condiciones, así que el objetivo es el arancel cero y mantenerlo tal cual.

Muchos me han preguntado sobre Iberia, así que lo cuento ya en general, si es que encuentro mi chuletas, porque todo de memoria, lo siento, pero no lo puedo saber. Evidentemente el transporte aéreo es una prioridad para España, forma parte de las prioridades para la ciudadanía, transporte aéreo y pesca. La interconexión entre España y el Reino Unido es la mayor de Europa, lo sabemos, y por tanto tenemos que consolidar el enfoque que estamos teniendo entre Fomento y Exteriores, explicando a IAG y a Iberia lo que conviene hacer para llegar a un acuerdo satisfactorio que dé continuidad a esta situación buena de la aviación civil. Este nivel de conectividad es lo que estamos negociando y lo que está anunciado en términos positivos en el acuerdo de retirada que están dispuestos a negociar desde Bruselas. La propia compañía Iberia, a través de sus contactos con Fomento, con Exteriores y también con Presidencia del Gobierno, ha podido saber las exigencias que tiene Bruselas y organizarse. No parece interesarle a Concha de Santa Ana, ya que preguntó también por Iberia. **(La señora De Santa Ana Fernández: Estoy atenta a todo lo que dice)**. Iberia y IAG están tomando todas las medidas absolutamente necesarias para poder ponerse en orden. Era una broma sin maldad, señora De Santa Ana. Iberia y IAG por tanto están poniéndose al día para poder contribuir a que el acuerdo sobre la conectividad aérea futura sea satisfactorio. Iberia se había movido poco al principio hasta que precisamente el Gobierno tomó cartas en el asunto, y ahora IAG ha hecho su oferta final, donde se mueve significativamente para poder demostrar que la propiedad es española, y que por tanto no se van a plantear más problemas de los estrictamente necesarios. Retiro lo que he dicho, señora de Santa Ana, no quería molestar, era por interés del tema.

Creo, señor Martínez Oblanca, que más o menos le he contestado lo mejor que he podido.

Señor Bildarratz... **(El señor Bildarratz Sorron: A algunas ya me ha respondido, no se preocupe)**. Pero estoy mirando mis notas para ver a qué no he respondido precisamente. **(El señor Bildarratz Sorron: Lo que creo es que se ha confundido; yo he preguntado sobre el tema de Iberia, etcétera)**. Ese era usted, sí, se me había olvidado poner quién había dicho qué.

La señora **PRESIDENTA**: Puede hacer también una contestación general.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Aguiriano Nalda): Sí, pero me gusta, según la importancia de los temas, ir contestando con precisión.

Dice que parece que no ha habido cambio de Gobierno. En este tema, por los motivos de Estado que he explicado, no es que no haya habido cambio de Gobierno, es que el interés general, en principio y casi unánime en el tema del *brexit* y Gibraltar es el mismo, en este tema por lo menos, igual que lo fue cuando estábamos negociando nuestra entrada en la Unión Europea francamente, con lo cual yo creo que aquí debería haber muchísimo consenso, y como la estrategia del señor Dastis, avalada por el presidente del Gobierno Rajoy, nos parecía muy adecuada con algún matiz, la seguimos, y también es de ley recordar que esto lo inició otro Gobierno y que lo hemos culminado.

En cuanto a la Cosac y la actitud británica, no sé si eran británicos del partido UKIP o si eran *hard brexiteers* de los ultraconservadores, no lo sé. Por lo que me dice de dureza, contundencia y negatividad, hay que esperar que no tengan mayoría para llegar al Gobierno los que así razonan. Pero también es verdad que en el Reino Unido hubo una pésima campaña en contra del *brexit* porque prácticamente nadie pensaba que a la hora de la verdad iba a ganar el sí. Hubo una pésima campaña del Gobierno y una pésima y muy ambigua campaña del primer partido de la oposición, y hubo una buenísima campaña de los *hard brexiteers*, de los tabloides financiados por el señor Murdoch y de todos los que utilizaban cifras y datos falsos y falsas noticias para ganar voto a voto con demagogia y faltando a la verdad.

Los británicos, que nos dan siempre lecciones de democracia, alguna vez deberían mirarse un poco hacia sí mismos, lo de la paja en el ojo ajeno y estas cosas. Nos critican a las instituciones europeas y a los que las hemos elegido al decir que no hay democracia en Europa, y que la mayor democracia del mundo es la suya. Pues mire usted, la señora May llegó al Gobierno del Reino Unido única y exclusivamente gracias a la votación de su grupo parlamentario, no se presentó a elecciones y era primera ministra del Reino Unido. Otra cosa es que luego anticipó las siguientes y las ganó de milagro, pero luego nos dicen que el señor Juncker no tiene legitimidad y que, como me decía usted, no hay democracia — dicen ellos— en la Unión Europea. El señor Juncker se presentó ante el Pleno del Parlamento Europeo como candidato a la presidencia después de haber anunciado él y los demás *speech candidate* que eran candidatos a la Presidencia de la Comisión antes de la campaña electoral, se presentó ante el Pleno del Parlamento Europeo, que le votó, luego se presentó con su equipo, que le invistió, y antes de eso todos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 30

los comisarios fueron a las comisiones parlamentarias, lo que llaman audiencias o audiciones parlamentarias, en las que más de uno o más de dos han tenido que renunciar o bien cambiar de cartera, en un ejercicio de democracia que ya me gustaría a mí ver en todos los parlamentos de Europa y del mundo, y que desde luego no existe en el Reino Unido. Así que las críticas sobre la democracia me hacen sonreír un poco según de quién vienen.

Consecuencias si no sale el acuerdo. El plan de contingencias ha sido coordinado al más alto nivel de este Gobierno, casi por la vicepresidenta, contando con todos los ministerios implicados. Hace ya mucho tiempo que todos los ministerios han presentado sus planes de contingencia, que se están finalizando. Hay una línea abierta veinticuatro horas del ICEX para las preguntas que cualquier empresa quiera hacer sobre las consecuencias del *brexit* haya o no haya acuerdo. Se va a abrir próximamente, porque ahora sí que lo ha asumido la Presidencia del Gobierno, una página web con todas las respuestas a preguntas frecuentes que se pueden dar en cuanto a preparación, y para que todas las empresas, actores económicos y sociales y ciudadanos puedan estar preparados haya acuerdo o no.

En cuanto a la pesca —creo que lo he contado contestado a su compañero el diputado Martínez Oblanca— es un pilar esencial, por supuesto, y está claro el objetivo. En cuanto a Iberia creo que le he contestado también.

En cuanto a Irlanda, ha citado usted dos artículos, no sé si estoy seguro de haberle entendido, ¿se refiere usted al artículo 132? **(El señor Bildarratz Sorron: Artículos 139 y 142)**. El 139 y el 142. Francamente, si quiere le puedo contestar en el siguiente turno o por escrito; ahora mismo no. Respecto al tema de Irlanda, como he dicho al principio de mi intervención, nosotros hemos respetado las líneas rojas de Irlanda, de Chipre y de todos y la cuestión de Irlanda es la que ha acordado Irlanda, fundamentalmente, con nuestro respeto. Comprenderá que la conozco un poco menos que las demás pero me comprometo a que le den la información que necesita por escrito.

La señora Castel Fort —aunque se ha ausentado, voy a contestarle para que quede en el *Diario de Sesiones*— ha hablado de amenaza del Gobierno español y sin sutileza; yo hablaría de claridad y de firmeza. Es el primer país en hacerlo, es quizás el primer país en hacerlo esta vez. En otras ocasiones no, solo cabe recordar el veto y el *opt-out* del Reino Unido a la Carta Social Europea, lo mismo con Schengen y lo mismo con el euro y alguna cosa más. Esta vez le ha tocado a España por una secuencia de acontecimientos que he contado y que voy a tener que repetir porque, aparentemente, o no me he explicado bien o no se me ha escuchado del todo o quizás se ha tergiversado. En cualquier caso, ha expresado incredulidad e incomprensión en Europa. Estaba citando un artículo de *Político* de hoy, me parece bien que crea todo lo que dice *Político*. Ella considera que no es necesario esta actitud del Gobierno. Esta es la actitud del Gobierno fundamentada y fundada. Se ha sorprendido de que el Ejecutivo no recibiera el texto a tiempo. No es el Ejecutivo, han sido veintisiete Ejecutivos los que no recibieron el texto. ¿Que lo vio Picardo? Decisión de la señora May, decisión contra la que no puedo intervenir. Sí intervino ayer, formalmente, ante las autoridades británicas y gibraltareñas para protestar por las declaraciones del señor Picardo que, contrariamente a lo pactado, decidió hablar antes de darme la ocasión de hablar ante ustedes. En cuanto he recibido el documento, señora Castel —que no está— se lo enseñó a quien me parezca oportuno, igual que ha hecho la señora May con el señor Picardo. Ya sabemos que la señora May necesita cada voto en el Parlamento británico, y también necesita votos en el Parlamento Europeo, pero en Westminster necesita los ocho o diez votos de los parlamentarios que representan los muchos intereses de Gibraltar y la gran riqueza de Gibraltar gracias y no solo, por ejemplo, al contrabando de tabaco.

Me ha dicho que el presidente del Gobierno no fue convincente con la señora May anoche, aparentemente. Pues entonces la señora May tampoco fue convincente con el presidente del Gobierno, aparentemente, puesto que la posición es la misma antes y después de la conversación. Bueno, casi la misma. Resulta —yo estuve presente en esa conversación— que la señora May empezó la conversación diciéndole al presidente del Gobierno que íbamos a encontrar soluciones a todo porque precisamente cabía congratularse del cierre la víspera por la tarde de cuatro memorandos entre el Reino Unido y España acerca de Gibraltar y un protocolo fiscal aplicado a Gibraltar gracias al acuerdo entre el Reino Unido y España. Empezó ella a hablar de este tema y, como empezó ella, el presidente del Gobierno le dijo: Me parece perfecto, yo también estoy muy contento y como ha funcionado el método de negociar entre el Reino Unido y España sobre Gibraltar, lo único que pido es que continuemos así y lo único que pido es que retire o acepte modificar ese artículo 184 que usted introdujo sin avisar a nadie en la última noche de autos. A lo cual la señora May —no voy a traicionar conversaciones entre dos presidentes de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 31

Gobierno— hizo toda una serie de consideraciones sobre su fragilidad política, su falta en este momento de mayoría parlamentaria y riesgos políticos y pidió solidaridad y apoyo. El presidente le contestó que no le hable a él de mayorías parlamentarias y riesgos políticos y que simplemente le dé las garantías que necesita no ya porque caiga o no caiga el Gobierno, sino porque simplemente es una reivindicación histórica vital y respaldada por el derecho internacional y el derecho europeo. Ni más ni menos. La señora May dio vueltas, y al final el presidente del Gobierno le dijo: Mire usted, señora primera ministra, teniendo en cuenta que usted misma se acaba de felicitar de que la negociación entre España y Reino Unido directamente sobre temas de Gibraltar ha funcionado puesto que tenemos cuatro memorandos y un acuerdo fiscal, ¿me dice usted por favor sí o no si acepta usted que a partir de ahora para los demás temas haya una negociación directa entre España y el Reino Unido sobre temas de Gibraltar y que, por tanto, hay que modificar el 184 e introducirlo en la declaración política? La pregunta es sencilla, señora primera ministra, ¿sí o no? Si es no, nos queda poco por hablar y habrá que pensar durante los próximos días y las próximas semanas. Si es no, no votaré que sí al acuerdo de retirada ni a la declaración política si es que hay Consejo el domingo. Más no les voy a contar porque ya estoy empezando incluso a contar demasiado de esa conversación. Las cosas quedaron rematadamente claras y en ese sentido la posición está más que consolidada.

La señora Castel Fort me ha dicho que había acuerdos sobre el borrador. No hay acuerdos sobre el borrador, hay acuerdo —ya lo he dicho— sobre los puntos que ya no quedan en la negociación; no hay acuerdos sobre los puntos que quedan en la negociación de aquí al domingo. La señora Castel Fort ha dicho que su grupo piensa que no habría que bloquear el acuerdo del *brexít* por una cuestión como Gibraltar. Todos podemos adivinar también un poco la inspiración que queda ahí detrás. Ha utilizado la expresión de que hemos sido ignorados. Pues si hemos sido ignorados nosotros, han sido ignorados veintisiete Estados miembros de la Unión. Dice que nos entrometemos en lo que piensa el 96 % de gibraltareños que han votado en contra del *brexít*. Todo lo contrario, lo que estamos haciendo es negociar la mejor relación futura posible para Gibraltar en relación con España y con el acuerdo de España en su relación con la Unión Europea. Ha sido evidente durante la negociación que los gibraltareños, por ese 96 %, quieren un futuro de relaciones con la Unión Europea a través de España mucho mejor que el que quiere el Reino Unido. Por tanto, esto les va a llevar —por inercia, por evidencia en la confianza creada para llegar a cuatro memorandos y un tratado fiscal y por la evidencia de que se puede llegar a acuerdos a través del Reino Unido sobre lo que les atañe— a darse cuenta de que para muchos temas será mejor hablar con Madrid que con Londres en el futuro. En esa política de pequeños pasos, que tan mala no debe ser porque es la que funda la construcción europea, está este Gobierno comprometido por el interés de España y por el de sus ciudadanos, sobre todo en esa zona.

Me preguntaba la señora Castel Fort —y no ha sido la única— si la posición en este caso de negociación de este Gobierno —y ha hecho referencia al último Gobierno anterior— no tenía razones de política interna. Pues, fíjese, si tuviera razones de política interna, teniendo en cuenta las mayorías parlamentarias, a lo mejor estaríamos diciendo otra cosa porque la política interna y la necesidad de votos para apoyar ciertas medidas, como saben todas sus señorías, puede ser de geometría variable, por utilizar otro término de la construcción europea. Que sepamos, hasta ahora, no hay ninguna lógica interna, incluso intentándolo, que nos haya hecho llegar a acuerdos con una amplísima mayoría en este Parlamento.

La señora Castel Fort nos ha hecho una serie de comentarios sobre lo que dicen en Europa —ha leído, desde luego, los mismos artículos de periódico que yo— y dice que si queremos marcar el territorio con el PP, en su opinión, y nos ha hablado de Andalucía. La verdad es que no sé lo que está pasando en la campaña electoral andaluza ahora mismo. El Gobierno está concentrado en este tema con quien tiene que concentrarse que es el Reino Unido y la Comisión de los veintisiete Estados miembros.

En cuanto a Irlanda del Norte, dice que no está suficientemente resuelto, que hay discriminación y se ha referido a varios temas, incluidos servicios, los problemas para los ciudadanos, etcétera. Entiendo que ella pertenece a una familia política que hace oposición en Irlanda, pero, como he dicho, todo lo que atañe a Irlanda ha sido acordado por Irlanda, como es lógico, y por la mayoría democrática que apoya al Gobierno de Irlanda. En cuanto al periodo transitorio y las obligaciones financieras, por supuesto que el Reino Unido sabe que si se prorroga la transición se prorroga su obligación de cumplir también financieramente.

Con respecto a la garantía de derechos ciudadanos, prácticamente también he contestado, puesto que ya se están coordinando todas las cuestiones de registro en España, de documentación de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 32

ciudadanos y se están estudiando las medidas de contingencia entre los ministerios de Empleo e Interior con las medidas presupuestarias necesarias. Esto también ha sido una propuesta de su señoría don Fernando Maura. Hay problemas objetivos ante una situación nueva, pero le puedo asegurar que estamos en ello y que incluso esto está siendo coordinado y negociado entre los dos ministerios por Moncloa.

Señor Maura: ríos de tinta. Por supuesto. Eso ya lo conocemos, lo conoce usted muy bien porque usted ha sido europarlamentario y conoce bien esta dinámica de ríos de tinta antes y después de los consejos europeos. Respecto a la ventanilla única, estatus de ciudadanía y los trámites en los que estamos trabajando, estatus de residencia, etcétera, he dicho algunas palabras y le puedo decir también que la ventanilla única que está funcionando va a seguir funcionando tanto tiempo como sea necesario y que el Gobierno está preparado. He contado también lo de la página web, que también será dedicada a la ciudadanía y a un mecanismo de ayuda para los ciudadanos españoles en el Reino Unido. Nuestro embajador en Londres, don Carlos Bastarache, y su equipo están trabajando también muy seria e intensamente en este tema.

Usted ha dicho que aún falta claridad para el acuerdo definitivo de salida, efectivamente le preguntó al señor Borrell en octubre por los planes de contingencia y creo que he explicado lo de la contingencia. En cuanto a la opacidad de la negociación, señor Maura, un poquito más tarde ha dicho que en una negociación no había que enseñar las cartas y yo me pregunto: ¿En qué quedamos? ¿Las enseñamos o no las enseñamos? ¿Dónde hay opacidad? En una negociación del Ejecutivo de catorce rondas de negociación, ¿qué documento quiere que le demos si en cada ronda de negociación hay cinco versiones del mismo documento, es decir, setenta documentos? Ya sé que me pidieron documentos en otras ocasiones, contrariamente a la opacidad que usted alega ahora mismo cuando les expliqué cómo estaba la situación. El Ejecutivo en este tipo de negociaciones no entrega documentos evolutivos, entrega un mandato de negociación al principio, que es lo que conocéis, y entrega el resultado de la negociación. Sé que como europarlamentario usted ha vivido las reivindicaciones históricas del Parlamento Europeo exigiendo poder conocer las etapas de la negociación en todo momento. Hay un acuerdo interinstitucional a nivel europeo para ello y no veo ningún inconveniente en que se negocie uno aquí. De momento, las prácticas en un tema tan delicado son las que son.

Me pregunta que cómo va a apoyar el Parlamento nacional el Tratado fiscal internacional si no lo ha conocido. Precisamente estoy empezando a explicarlo, cuando se firme será conocido y habrá un proceso parlamentario de debate y los procedimientos parlamentarios llevarán a su aprobación o a su rechazo. Con lo cual, claro que pido el apoyo, pido el apoyo *in fine*, en el voto, no pido el apoyo ahora mismo sin que lo haya usted leído.

Respecto a la poca ambición, francamente, ya he explicado la táctica en cuanto a que no hubiera sido un escollo Gibraltar en esta negociación si no se hubiera producido con alevosía y nocturnidad el artículo 184 que conocimos, repito, el miércoles por la noche, que conocimos, repito, al mismo tiempo que los otros veintiséis Estados miembros, sobre el que, repito, actuamos inmediatamente y sobre el que, anticipo en respuesta a la señora Santa Ana, nos pronunciamos el día 19 de noviembre públicamente mientras habíamos estado negociando para, primero, entender de dónde salía, segundo, entender si se podía retirar, tercero, negociar que se enmendara y, cuarto, definir nuestra posición por primera ocasión pública y formal por el señor Borrell, ministro de Asuntos Exteriores, en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea el 19 de noviembre. Entre el 14 de noviembre por la noche y el 19 de noviembre por la mañana digerir con seguridad jurídica, con opciones políticas, con enfoque político y con la necesidad de definir una posición muy complicada en un momento extremadamente tenso no me parece excesivo cuando estamos hablando de una documento de 585 páginas, francamente. Por eso se ha reconvertido Gibraltar en un escollo. No lo era y no lo hubiera sido si simplemente se hubiera mantenido en la declaración política, en el artículo que pedimos, todas las conclusiones de los consejos. Por cierto, señora De Santa Ana, las primeras conclusiones del Consejo efectivamente son de abril de 2017 y muy buenas y han sido reiteradas y negociadas dos veces más después en dos consejos europeos con otro Gobierno. Así que muy bien las de abril de 2017 y las siguientes también, puesto que son las mismas.

Sobre el consejo del señor Maura de no hablar de cosoberanía o soberanía, quien ha sacado el tema, contrariamente a todo lo que decían y escribían hasta dos días antes, fue el nuevo presidente del Partido Popular en el Pleno del Congreso. **(El señor Maura Barandiarán: Yo no.)**. Usted no, fue él. Y los portavoces de otras comisiones del Partido Popular, como nuestro amigo José Ramón García Hernández, dos días antes, me decía que su partido está absolutamente en la línea Dastis y que no me preocupara por lo que decía su compañero de partido Esteban González Pons en Estrasburgo o en Bruselas y a la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 33

prensa con más dureza, explicándome que la política del Partido Popular en esa materia la marcaba él y que no había ningún motivo para que cambiara. Y cambió a los tres días, como todos sabemos, en una situación en la que el señor Casado volvió a entrar en las posiciones del señor Margallo. **(El señor García Hernández pide la palabra)**. Con lo cual, yo llamé a José Ramón García Hernández para preguntarle qué había pasado y para decirle cortésmente que es el tipo de elementos que podían ser efecto de aviso previo, pero...

La señora **PRESIDENTA**: El señor García Hernández está aquí presente.

EL Señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Aguiriano Nalda): Es la verdad. Perdone, no le había visto. Lo siento. No he hecho ninguna alusión hiriente, ni muchísimo menos. He dicho... **(El señor García Hernández: ¡Eran unas conversaciones entre usted y yo!)** Era una conversación, y usted luego me explicó *a posteriori*, efectivamente, que habían cambiado de posición y yo he dicho que eso es legítimo, pero eso también es un hecho y eso no es lo que estábamos esperando. **(El señor García Hernández: Está revelando conversaciones privadas)**. Usted tiene su posición y yo la respeto. Lo que pasa es que fue un poco sorpresiva.

Señor Maura, en cuanto a la transparencia fiscal, el comité que supervisará esta en el artículo 5 del Tratado fiscal que usted verá pronto; un comité conjunto de coordinación que se designará por cada una de las partes, España y el Reino Unido. Hemos negociado en los dos idiomas, por supuesto. En la única reunión a la que he asistido solo he hablado castellano.

En cuanto a *petrol*, el texto del protocolo viene a establecer un sistema tributario dirigido a prevenir actividades fraudulentas en relación con el alcohol y la gasolina. Esa es la versión española del protocolo. *Petrol* es la versión inglesa. No hay un problema porque no hay contrabando significativo para esos productos. En ese artículo del protocolo se trata de evitar fundamentalmente el contrabando del tabaco y las actividades que pudieran derivarse para otros productos, como el alcohol y la gasolina como riesgo.

Voy a tratar de resumir. Es un tema extremadamente complejo y ha habido preguntas también extremadamente complejas. Presidenta, lo siento, sé que es jueves, pero esto es lo que hay. En cuanto a si el presidente Sánchez ha sido muy claro en su conversación conmigo, lo acabo de contar. En cuanto al 184, ya le he contado cómo apareció y cómo actuamos. Por tanto, no solamente no se nos ha metido un gol, sino que yo estoy muy orgulloso de que en esas 585 páginas se haya detectado que estaban intentando meternos un gol y que eso haya sido confirmado a nivel de las más altas instancias jurídicas de este país. Lo que estamos haciendo es evitar que nos metan ese gol, contrariamente al que lamentablemente le metió el mismo país a Croacia el otro día.

Sobre si hay algún responsable, pues sí, los responsables son los que conocieron antes que nosotros el artículo 184 y que, basándose en las opiniones jurídicas de sus instituciones, consideraron que no había ningún problema y por tanto no consideraron necesario avisarnos en paralelo o incluso antes y, como mínimo, inmediatamente después, sin que nos cenáramos con el dichoso artículo en la noche del miércoles. Le puedo asegurar que todo esto es de buena fe, hemos estado el ministro y yo con el señor Barnier y con los servicios jurídicos, que estaban bastante compungidos porque nunca hubieran imaginado que tuviéramos una posición que nos ha dicho que tuviéramos que tener por prudencia la Abogacía del Estado y la asesoría jurídica internacional.

El señor Maura también se ha referido a la publicación *Político* que dice que lo nuestro es solo un gesto. Es su interpretación. El señor Borrell hizo una entrevista en *Político* el martes por la mañana y dijo todo lo contrario, que no era ningún gesto, que era una necesidad. Sobre el tema fiscal, ya le he dicho algo. En cuanto al tabaco, 32 no es bastante. Seguro que la negociación ha sido a cara de perro y es muy difícil. Seguiremos en ello; no iban a bajar de la mitad, con lo cual, no estamos poco satisfechos. Del aeropuerto he hablado antes y del alcohol también, así como de los idiomas. Sobre cuántas comisiones hay o deja de haber, usted es parlamentario, hay muchas comisiones y supongo que va a más de una, igual que lo hacía en el Parlamento Europeo con las comisiones de conciliación u otras que son los instrumentos necesarios para poder avanzar. En cuanto a si los presupuestos son electoralistas, no lo sé; yo no me dedico a la elaboración de los presupuestos de este país. Si su partido no está satisfecho, señor Maura, intentaremos ir convenciéndole. No exija resultados al principio; valórelos al final, por favor. En cuanto a la información que dio el señor Borrell en el Pleno, como le he dicho, ha sido superada por acontecimientos y sorpresas aparecidas a última hora.

Señor Bustinduy, su intervención ha sido muy densa, el tema ha sido muy estudiado por su parte. El acuerdo no le gusta a nadie, dice usted. Claro, es que no le gusta a nadie que se vaya un Estado miembro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 34

¡Claro que el acuerdo no le gusta a nadie! Otra cosa es que la Unión Europea haya marcado sus líneas rojas y que estén respetadas al 90%.

Con respecto a lo que ha dicho de pésima imagen, estoy de acuerdo. Hace tiempo que la Unión Europea da una pésima imagen. La Unión Europea desde hace demasiado tiempo presta el flanco a la crítica, estoy de acuerdo en que desde hace bastante tiempo la Unión Europea necesita demostrar a los ciudadanos su utilidad, su trabajo a su favor, comunicarlo mucho mejor y tener el valor de tomar decisiones mucho antes. Para eso hay que estar a Veintisiete. Desde luego este Gobierno está en ello, con el apoyo que le puedan prestar los diferentes grupos de la Cámara.

Mala noticia para la ciudadanía. Bueno, las garantías no son insuficientes, francamente, pero yo entiendo su línea de razonamiento sobre el modelo de construcción europea y, por tanto, el modelo de acuerdo de retirada del que estamos hablando, donde, efectivamente, la razón financiera puede considerarse que ha ganado la batalla a la razón o al interés ciudadano. También estamos trabajando en ello y por eso estamos defendiendo la formalización real del pilar social, como la creación de un seguro europeo de desempleo y otras medidas que proponemos, para las que queremos contar no solo con su fuerza política, como dicen algunos, sino también con otras. Cuantas más, mejor. Quizás hubiéramos ganado tiempo para poder trabajar sobre todos estos temas prioritarios si, siento decirlo, hace un par de años, sin que nos apoyaran expresamente, hubieran pasado ustedes a la abstención y hubiera habido un Gobierno que hubiera ido en esa dirección. En fin...

En cuanto a lo de Irlanda, sí, el pacto se ha hecho con Irlanda y a partir del momento en que el acervo comunitario no pone en peligro las líneas rojas de la Unión, incluidas las de España, y no pone en peligro las prioridades de la Unión, hemos respetado lo que ha negociado Irlanda. En cuanto a la ciudadanía, los objetivos de protección de derechos ciudadanos en el acuerdo de retirada, lo que he dicho en mi introducción, se han cumplido al cien por cien y están blindados. Ha sido la primera parte de la negociación del acuerdo de retirada, es el capítulo en el que España ha estado más activa. Fue a petición nuestra por lo que se extendió la fecha de corte de los derechos de los residentes hasta finales del periodo transitorio y no antes. Si usted ha detectado derechos adquiridos que no han sido garantizados nos interesa, y lo digo sin ningún tipo de ironía porque habrá que cubrirlos. De hecho, las asociaciones de ciudadanos están encantadas con los resultados.

Con respecto a los trámites, es el Reino Unido el que tiene que poner en marcha en el Reino Unido un sistema efectivo, pero si quieren que, por ejemplo, sus conciudadanos puedan seguir siendo electores en las elecciones municipales en España, habrá que tener algún tipo de reciprocidad en cuanto a garantías ciudadanas. Por tanto, también tienen un interés. Tienen que poner en marcha un sistema efectivo, rápido y barato para cumplir con estos derechos del acuerdo de retirada. Y, si incumplieran, el Comité conjunto y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea —ese es un elemento importante del acuerdo de retirada, que sigue siendo competente— supervisarían la situación y tendría gravísimas consecuencias incluso financieras. Por tanto, este tema está francamente blindado.

En cuanto a la desafección, la subida de los partidos extremistas, xenófobos y nacionalistas, señor Bustinduy, he dado no sé cuántas conferencias sobre las causas de este fenómeno y tiene usted razón. Los nacionalistas, hipernacionalistas y xenófobos han aprovechado una desafección, ciertos medios y ciertas preocupaciones para dar respuestas absolutamente simplistas, ingestionables y no financiadas a preocupaciones muchas de ellas reales. Su partido hace a veces diagnósticos muy parecidos a los de la extrema derecha. Afortunadamente, no aporta diagnósticos sobre los miedos de los ciudadanos, las injusticias, la desafección. He dicho diagnósticos, y además he dicho que algunos de esos diagnósticos son pertinentes, aportan otro tipo de soluciones, desde luego mucho más humanas, generosas y democráticas, pero en nuestra opinión algunas a veces no gestionables y no financiadas. Habrá que seguir hablando y ver cómo las matizamos o cómo las ponemos en marcha de alguna manera.

Si he utilizado vehemencia, lo siento, aunque creo que he utilizado énfasis, pero le pido disculpas si le parece que he sido vehemente. Dicen que ustedes no han podido ejercer el Poder Legislativo. Yo no he recibido ninguna petición de comparecencia desde que estoy en el cargo, ninguna, de hecho he pedido comparecer yo hoy, pero que yo sepa el ministro ha comparecido tanto aquí como en la Comisión de Asuntos Exteriores. Por tanto, no comentaré nada de lo de aspavientos.

En cuanto a que es contradictorio lo que decimos ahora con lo que hemos hecho hasta ahora, le diré que no, al contrario, lo que decimos ahora es que continuemos con lo que hemos hecho hasta ahora, es decir, negociar con el Reino Unido sobre Gibraltar. Y nada más, y que no negocie la Unión Europea sobre Gibraltar con el Reino Unido sin el previo acuerdo de España. O sea, que no es contradictorio, es lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 35

mismo. Se lo dijo la propia May ayer al presidente del Gobierno. Yo no juego al mus o juego muy mal y me parece apasionante lo que me dice sobre nuestra política interna o electoral en función de lo que dice el PP en Andalucía. Fíjese, yo digo que en esto hemos seguido muchas o todas las prioridades del último Gobierno del PP y estoy diciendo que en esa parte, no en la actual, no nos parece que lo hizo mal, así que no creo que esté haciendo batalla electoral contra el PP porque hay elecciones en Andalucía, francamente, pero bueno, como tampoco hago campaña no me importa mucho en este caso.

Patriotismo en cuanto al Campo de Gibraltar y todo lo que no han hecho los Gobiernos anteriores, etcétera. Pues sí, efectivamente, por eso estamos empezando ahora a hacer lo que podemos en paralelo con ese proceso y por eso se ha aprobado un paquete de medidas. Yo respondo de lo que ha hecho este Gobierno de momento en mi ámbito, señor Bunstinduy, y estoy seguro de que usted lo comprenderá. Lo que dice del plan de inversiones antes de la campaña es un punto de vista. Yo creo que el plan de inversiones es paralelo precisamente a las negociaciones sobre el otro lado de la verja, que es Gibraltar, pero respeto todas las opiniones. En cuanto a que no hemos hablado con nadie, tampoco es del todo correcto. El ministro Borrell recibió a todos los alcaldes de la zona. Yo he hablado con la junta, he hablado con alcaldes y por supuesto los ministerios que coordinaron y han presentado el plan de acción han hablado con sus interlocutores en Andalucía.

El mensaje a Escocia —lo dijo el señor Borrell ayer— era político. Fíjese, llegó a decir clarísimamente que si hay un referéndum legal, aceptado por Londres, de independencia de Escocia —como el anterior— y gana el sí para la independencia de Escocia, no habrá ningún problema con un enfoque muy positivo de negociar para que Escocia un día pueda entrar en la Unión Europea. Un referéndum legal, aceptado por el Parlamento de la nación y, por supuesto, por el Gobierno de la nación y con un resultado claro. Ese es el mensaje que se le puede lanzar a Escocia; no se les dice que lo hagan. De hecho me ha sorprendido que aquí todavía nadie haya dicho que la solución para Irlanda sea la reunificación. Ya puestos, si nos provocan a nosotros sobre cuestiones territoriales, también podemos expresar ideas futuras.

Le tengo que decir que los memorandos son muy positivos para los ciudadanos del Campo, lo van a ver continuamente. Con esto no estamos haciendo electoralismo, esto se ha estado preparando y negociando muchísimo antes de que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, nos comunicara que iba a anticipar las elecciones, francamente no.

En cuanto a reuniones para el tema de Iberia, sin fin, también lo he contado, es fundamentalmente un tema de demostrar que es una compañía aérea europea. Y respecto a las privatizaciones que usted critica, yo puedo tener mis opiniones, pero también me está hablando de anteriores Gobiernos, con lo cual no voy a comentar mucho más.

Señor Gutiérrez Limones, muchas gracias por el apoyo al ministro, se lo transmitiré. Todo el mundo está especulando y diciendo que había que poner incluso el sistema este nuevo que hay en el fútbol para intentar ver si hay o no hay escupitajo. Ayer estuve con él y lo que le preocupa al ministro Borrell no es que le escupieran o no le escupieran, le hicieran o no el gesto de escupir, lo que le preocupa al ministro Borrell es que la situación es de mucho más calado, el ambiente preocupante va mucho más allá que un mero gesto grosero y que se están perdiendo las formas y utilizando la palabra no para dialogar, negociar, discrepar o contraproponer, sino para insultar, descalificar y a veces lindando... Bueno, me callo ahí.

Muy bonita y compartida cita, señor Gutiérrez Limones. Sí, algunos ponen problemas cuando hay soluciones, esto es así muchas veces en política. Agradezco mucho su evaluación y conocimiento de los acuerdos firmados sobre Gibraltar y del protocolo. Ya le he dicho que después la propia ministra May lo ha reconocido y están contentos, y eso es bueno. Por tanto, le agradezco que haya especificado lo que era bueno de estos textos y de la consecución de objetivos, siguiendo muchos de ellos al Gobierno anterior. Y en cuanto al Campo de Gibraltar, que también se lo ha estudiado muy bien, no voy a añadir nada más.

Lo que ha dicho del Partido Popular, yo no soy parlamentario pero puedo entender lo que está diciendo o compartirlo. Efectivamente, muchas veces se enfatiza en debates parlamentarios, políticos, sobre todo en mítines o declaraciones a la prensa acerca del patriotismo, de España y del sentido de Estado. No cabe más que recordar que el PSOE, el Gobierno del partido que representa, ha apoyado a los Gobiernos del Partido Popular en las cuestiones de Estado y que a veces constata que la recíproca no es exactamente igual, razón por la cual yo también he tratado de convencer a sus señorías, incluso a las del Partido Popular, de que esto es una cuestión de Estado con intereses clarísimos.

Y por fin, señora De Santa Ana, muchas gracias por desearnos llegar a buen puerto. En cuanto a la falta de ambición, sí, en relación con la posición del Gobierno actual y del penúltimo Gobierno del Partido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 36

Popular, a lo mejor hay falta de ambición inmediata, no de objetivo final. Pero la ambición inmediata condujo al Gobierno del Partido Popular, con el ministro García-Margallo, a la situación de plantear la soberanía, ni siquiera vinieron a sentarse los negociadores y, además, provocó que en ese periodo aumentaran los rellenos en la bahía de Gibraltar y se incrementaran las agresiones y dificultades puestas a los pescadores en esa zona marítima. Por tanto, sí, se puede tener toda la ambición del mundo, pero si no se consigue ningún resultado sino lo contrario, la ambición ha servido de poco. La ambición es a largo plazo, créame, y estamos dando los pasos y estableciendo la confianza para que a largo plazo lleguemos a una situación moderna, beneficiosa económicamente para todos, civilizada, de cercanía en una zona de España que vive en esa situación complicada desde hace más de trescientos años. ¿Falta de ambición? La misma que ha tenido, repito, el Gobierno anterior con el ministro Dastis, que además me contó, señorita, en una conversación su satisfacción de ver mantenimiento por supuesto del enfoque. Luego las cosas cambian, y repito que muy legítimamente. Pero no nos podrán decir, como han dicho en algún lugar, que es falso que hayamos seguido la misma negociación, con el mismo ritmo y con la misma ambición final, señorita.

Pérdida de credibilidad. Mire usted, señora De Santa Ana, la pérdida de credibilidad en Europa por parte de España hace mucho tiempo que ha llegado a niveles tristes y lamentables, y se debe a los Gobiernos anteriores. Y soy autocrítico, incluso con el Gobierno de mi partido. Hay que jugar las cartas en Europa y hacerlo muy a menudo, bien y en muchos idiomas, y hay que intervenir, y mucho. Cuando leo las notas de un Consejo Europeo reciente, bueno, no tan reciente, de hace más de seis meses, y constato que el presidente de mi Gobierno solo ha pronunciado cincuenta palabras a lo largo del todo el Consejo Europeo, francamente no puedo pensar que eso añada credibilidad. Con lo cual, no hemos perdido la credibilidad, porque estaba a niveles bastante bajos.

Dice que esta es la peor negociación posible. Bueno, pues será la peor negociación y el mejor acuerdo histórico y sin precedentes. Ya tendrán ustedes los textos muy pronto. Lo que cita usted de abril de 2017 es cierto, ya le he contestado. Precisamente, en abril de 2017 lo consiguió el Gobierno del PP y el mismo texto lo ha confirmado el Gobierno del PSOE en sus negociaciones con el Consejo Europeo.

Rectificar. No hemos rectificado en ningún momento. Hemos confirmado lo que decíamos. Nadie ha rectificado, hemos confirmado lo que decíamos hasta que aparece el 184, que nos ha obligado a reiterar, no a rectificar. Por cierto, el protocolo sobre Gibraltar es público, precisamente, desde el 14 de noviembre, al mismo tiempo que la publicación del acuerdo de retirada y al mismo tiempo que la publicación del 184, cuyos efectos acabo de comentar. Con lo cual, más firmeza, imposible.

Usted ha utilizado la palabra altivo y no he entendido a quién se la dedicaba. Pero no es lo fundamental, ni muchísimo menos. **(La señora De Santa Ana Fernández: No he utilizado esa palabra).** Lo he apuntado mal, perdón.

Los planes de contingencia los he pedido. Los detalles comprenderá que habrá que pedirlos en las comisiones que controlan el trabajo de los ministerios que los han preparado, que no es el de Exteriores, en este caso, aunque haya contribuido. Respecto a las garantías jurídicas para paliar la situación actual y obtener seguridades sobre lo que pedimos, ya lo he dicho. Nos aseguran continuamente que no hay ningún riesgo, pero que lo pongan por escrito, es así de sencillo. Claro que Picardo lo conoce, como he explicado; la señora May ha decidido que Picardo lo conozca. En cuanto a peso y credibilidad, también he dicho que, si no tenemos ningún peso, no lo tiene ninguno de los veintiséis Estados miembros, porque todos hemos sido tratados exactamente de la misma manera. Cuando hemos recibido el texto, hemos empezado a actuar y hemos intervenido el día 19. También le he dicho lo que pensaba de ello.

¿Que quién es responsable? Me ha preguntado, señora De Santa Ana, que qué le vamos a decir a los ciudadanos. Ya he indicado quién es responsable, quien pensando que no había ningún riesgo jurídico no estimó necesario alertarnos antes de mandar el texto o antes de acordarlo con la señora May. El presidente del Gobierno lo dijo claramente el otro día: alguien no ha hecho bien su trabajo en la Comisión.

Nos pide trabajar con transparencia, honestidad y una serie de valores que comparto plenamente. Espero que a mí no me pida honestidad, porque creo que la tengo más que demostrada.

Todo lo que ha dicho el señor Borrell antes de que aparezca el 184 lo suscribo, evidentemente. Pero la situación ha cambiado, no por motivos que tengan que ver con nosotros, sino por la introducción de este artículo. El presidente del Gobierno ha dicho que es razonable. A mí lo razonable me parece muy bien. Lo que es razonable es bueno por definición, puesto que es razonable. ¿Quiénes son responsables? ¿Qué quiere que asumamos si todavía no tenemos un resultado final? No podemos asumir nada ahora mismo, señora De Santa Ana. Asumimos nuestra negociación, que, de momento, nos ha llevado a tener cuatro

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 37

acuerdos y un protocolo fiscal. ¿Qué quiere que asumamos, que estamos negociando? También lo está Francia, con la pesca, ¿van a dimitir en medio de la negociación? Por favor. Ha venido a decir que dimita el señor Aguiriano, que dimita el señor Borrell y que dimita el señor Sánchez, los tres de golpe, cuando aún estamos negociando. En fin, esto es política, y yo lo entiendo.

En cuanto al Campo, usted dice que las inversiones no se van a ejecutar. Bueno, ya veremos. Si no se ejecutan, lo criticará usted, y con razón. En cuanto a que venimos tarde y mal con un plan de contingencia, me remito a lo que han hecho hasta ahora otros Gobiernos, qué quiere que le diga, hay que asumir también el pasado. Y sí va a haber comisiones de seguimiento de estas inversiones con la participación de los entes locales y, por supuesto, de la junta.

España, en este caso, es lo que defiende el PSOE. Defiende la nación, como usted ha pedido. Lógicamente, incluso le tengo simpatía, tiene que defender, aunque discrepemos, y mucho, las posiciones de su partido y lo hace con brillantez, pero la que más ha sonado aquí a campaña electoral me parece que ha sido usted. De momento, yo he defendido ya públicamente la cosoberanía varias veces. Si ahora nos exige que defendamos la cosoberanía, ¿tengo entonces que decir que ustedes han renunciado a la soberanía? No, ¿verdad? Tendremos que decir todos que la cosoberanía debería ser, idealmente, un paso intermedio hacia la soberanía.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta. Este tema, como veis, no solo es complejo sino también muy interesante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Voy a dar la palabra a los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos y, con posterioridad, se la daré a usted, pero ya le advierto de que será en un turno también muy breve, para cerrar esta comparecencia. En primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, quiero agradecer al señor Aguiriano Nalda su respuesta específica a mi intervención y disculparme ante él porque, cuando estaba explicando la cuestión de Iberia y aeroportuaria, le he estado haciendo unas indicaciones referidas a que eran cuestiones que había planteado el senador Bildarratz. **(El señor secretario de Estado para la Unión Europea, Aguiriano Nalda: Ha sido error mío, no se disculpe).**

Finalmente, señora presidenta, la señora De Santa Anta, portavoz del Grupo Popular, ha planteado, creo que con absoluto acierto, la necesidad de que el señor ministro Borrell comparezca ante esta Comisión para explicar el resultado de la reunión del próximo domingo. Si cobra valor esta Comisión es, precisamente, ante un momento histórico como el que está viviendo en estos momentos la Unión Europea y, por tanto, me sumo a la petición de la portavoz del Grupo Popular, sin perjuicio de que sea el propio presidente del Gobierno el que comparezca ante la Cámara para explicar el resultado de una negociación, que insisto que creo que es histórica para España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta. Seré breve.

Respecto al tema de Iberia, no tengo más tranquilidad que la que podía tener antes. Tenemos tiempo, ya veremos cómo se desarrollan los hechos, pero es un tema que nos preocupa.

De una manera u otra que se diga o se afirme que todos los ministerios están finalizando los planes de contingencia para depende qué situaciones, sobre la base de lo que se vaya decidiendo en las próximas semanas, a mí al menos me da una serie de pistas que ya veremos cómo evolucionan.

Con respecto al señor Maura, únicamente quiero decirle que la suma de diferentes escaños da lo que da, que un escaño no vale más que otro, y que a estas alturas tengamos que explicar ese tipo de cuestiones a un diputado con la larga trayectoria, experiencia y saber hacer que tiene el señor Maura, yo creo que sobra. Hay que hacer acuerdos; para hacer acuerdos hay que conseguir el número de escaños que usted sabe que se necesitan, y creo que no merece mayor comentario.

También quiero añadir una preocupación, como es obvio, por el futuro del proceso de integración de la Unión Europea. En este caso, no es fácil un acuerdo de veintisiete más uno, pero aparte de poder cerrar un acuerdo de veintisiete más uno vamos a tener que seguir haciendo muchos acuerdos a Veintisiete. No

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 38

hemos establecido todavía una serie de procedimientos que vayan a darnos instrumentos reales y, además, profundizando en una democracia que todavía no hemos conseguido, todavía el proceso de integración es un sueño y espero que siga siéndolo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Maura, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Intervengo para decir tres cosas rápidamente. Primera, el gol ya nos lo han metido. Ahora de lo que se trataría es de empatar y de meter, por lo menos, otro gol más para pasar la eliminatoria. Segunda, no nos haga trampa, o no me haga trampa, señor Aguiriano. **(El señor secretario de Estado para la Unión Europea, Aguiriano Nalda: Yo no hago trampas)**. ¡No, no me haga trampa! Mire, usted parece que está confundiendo o pretende confundirme en lo que yo he dicho antes. Antes, yo le he dicho que nosotros queríamos formar parte de la negociación con el Gobierno; un Gobierno que, por cierto, tiene ochenta y cuatro diputados que le apoyan. No me ponga usted en el mismo nivel que la otra parte negociadora, que es la británica. ¡Esa es la trampa que yo le digo que está haciendo! Usted me dice que qué es eso de las cartas abiertas. Las cartas abiertas significan una estrategia de negociación que podemos compartir, que nosotros podemos compartir con ustedes. Si no lo quieren, luego vienen a pedirnos el voto y pueden tener un mal resultado en cuanto a la aceptación o no de la petición que hacemos.

Por último, señor Aguiriano, la ambición se tiene o no se tiene. No se puede no tener ambición hoy para tenerla mañana, porque no se tiene ni hoy ni mañana.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos, el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: No seré yo quien defienda una concepción tradicionalista y conservadora de la diplomacia y de las relaciones exteriores, pero, señor secretario de Estado, no me refiero a la comparación con la extrema derecha, pero me da la sensación de que usted ha conseguido enfadar a todo el mundo hoy. Está en portada de varios medios: España acusa a la Unión Europea y a May de actuar con nocturnidad y alevosía en la cuestión de Gibraltar. ¿Qué sentido tiene disparar contra todo el mundo? Además, en un momento especialmente sensible y delicado en el que, efectivamente, hay algunas cuestiones sobre las que hay avances. Yo pretendía hablar de cuestiones de más profundidad y calado y no resulta fácil.

Sencillamente, llamo la atención sobre un hecho. Toda la tarde el debate político nacional ha estado centrado obsesivamente sobre la cuestión de Gibraltar y el artículo 184. En las comisiones de Exteriores debatimos obsesivamente sobre Cataluña. Estamos valorando el acuerdo del *brexít* y no salimos del bucle permanente sobre Gibraltar. Por cierto, señorías del Partido Popular, si el artículo 184 es motivo para dimitir, a mí me gustaría saber, en la reunión del Colegio de Comisarios de esta mañana, qué ha hecho el señor Cañete, qué ha manifestado, por ejemplo, porque es una cuestión relevante si es un criterio realmente para medir la españolidad; lo digo porque no lo es, y porque, por el propio interés de nuestro Estado ahora, me parece que no gana nada por esta especie de competición dialéctica a ninguna parte para ver quién es más nacionalista y quién lo es con peores resultados. Desgraciadamente, es una dinámica habitual en la política española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, presidenta.

Conoce muy bien el señor Maura que tengo un gran cariño, respeto y admiración por él y por su actividad y labor parlamentaria, y por eso me gustaría pedirle que convenciera a su jefe de filas, el señor Rivera, de que saliera del lado oscuro de la fuerza y se viniera con nosotros a construir una España mejor, más justa y más igual, y que apoyara al Gobierno en este momento.

Con el mismo cariño me dirijo ahora a la portavoz del Grupo Popular, a la señora De Santa Ana. Por un momento me asustó durante su intervención porque pensé que iba a terminar pidiendo al Gobierno que enviara a la Infantería de Marina para ocupar el Peñón, igual que lo hizo en la isla de Perejil. Le pido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 39

también sentido de Estado, porque parece como si no hubieran estado gobernando hace pocos meses y no supieran cuál era el planteamiento que hacía su Gobierno en las negociaciones sobre el *brexit* y Gibraltar; también han tenido siete años para proponer o aventurar algún tipo de plan sobre el Campo de Gibraltar y no lo han hecho. Ahora nos critican y ponen en duda que nosotros en cuatro meses hayamos hecho un plan de unos 1000 millones para romper de verdad los desequilibrios que existen en esa zona respecto a Gibraltar.

Termino. Debe pensar que lo que es bueno para España también es bueno para su grupo, y que lo que es bueno para Andalucía también es bueno para su grupo. Por eso, tiene que pensar también por qué en las noches electorales en Andalucía siempre tienen ustedes los mismos resultados. Por tanto, apelo a la responsabilidad, al sentido de Estado, y espero que apoyen y den confianza al Gobierno para que llegue a un acuerdo satisfactorio para España y para Europa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Limones.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora De Santa Ana Fernández.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Intervendré brevísimamente.

Es cierto que estas negociaciones, señor Aguiriano, comenzaron con el Gobierno del Partido Popular y que las tienen que culminar ustedes, pero la realidad es que iban razonablemente bien con el Gobierno del Partido Popular. Hasta donde llegamos con nuestro Gobierno, España tenía garantizado el derecho de veto, y ahora que están ustedes ese derecho de veto no está garantizado. Esta es una importante diferencia. Le hago la misma pregunta que el señor Sánchez le hizo a la señora May —por cierto, usted no nos ha dicho qué contestó ella—: ¿Sí o no? ¿Van a garantizarnos ustedes que antes del domingo se va a modificar el artículo 184?

Me han gustado mucho sus palabras sobre la definición de la perfecta democracia, que se basa en que para ser presidente del Gobierno hay que ganar las elecciones. También me ha gustado mucho la alabanza a la forma de elegir al señor Juncker, que por cierto contó con el voto en contra de los eurodiputados del Partido Socialista. Esto es lo que me ha gustado. Algo que no me ha gustado, y lo digo en nombre de mi grupo parlamentario: me ha parecido muy desafortunado revelar una conversación privada entre un diputado de esta Comisión, de este grupo, el señor García Hernández, y usted. Creo que esto ha sido algo, insisto, muy desafortunado.

El problema de este Gobierno es la falta de ambición; pero no solamente eso, también es la falta de resultado.

En último lugar, señor secretario de Estado, no mida usted el nivel de influencia en función de la extensión de los discursos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para finalizar, y le reitero que brevemente, el secretario de Estado. **(El señor García Hernández pide la palabra)**. Ya ha intervenido la portavoz de su grupo, así que le pediría... **(El señor García Hernández: Pero hay una inexactitud, y le pido la palabra por alusiones, según el artículo 71, pero, si no me la da, pediré amparo porque ha contado las cosas mal)**.

Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Aguiriano Nalda): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca, por sus comentarios. Me parece muy legítimo y normal que venga el ministro después de la cumbre; de hecho, ayer lo hablamos él y yo. Yo venía antes, él vendrá después y, por supuesto, el presidente hará su propia comparecencia en Pleno. Ahora, como saben, he venido yo porque él está en Cuba. Yo me alegro de haber venido a petición propia, así que gracias por su apoyo, y evidentemente también apoyo que venga el señor Borrell.

Señor Bildarratz, sobre Iberia le iremos dando tranquilidad. Lo que puedo decir resumiendo es que el último texto que han presentado Iberia y IAG deja a Fomento en una situación de tranquilidad y solidez ante la negociación que se inicia, pero lo iremos contando y finalizando.

No sé si ha dicho que estaban financiando o que estaban finalizando los planes de contingencia. **(El señor Bildarratz Sorron: Yo le he entendido a usted, ante la pregunta que le he hecho antes, que su afirmación es que los diferentes ministerios estaban finalizando)**. Finalizando los planes de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 40

contingencia de momento. En cuanto a los demás acuerdos a veintisiete y lo complicado que va a ser en el futuro y lo que nos queda por hacer, todos los mensajes han sido recibidos. Este Gobierno pretende continuar siendo muy europeísta, con capacidad de propuesta, de coaliciones y de apoyos. Queda mucho por hacer, son solo sesenta años de construcción europea.

Señor Maura, no hay ningún gol aún. Esto es como que han puesto el balón en el punto de penalti y no se ha disparado... **(El señor Martínez Arcas: 5 a 0)**. ¿Por qué anticipa usted? ¿Eso es buena fe? ... sin portero, y hemos pedido el VAR y estamos viendo el VAR, y ya veremos.

Yo no le hago trampas, señor Maura, yo he hecho una comparación retórica que usted ha explicado después que no era comparable. Podemos seguir, pero yo no pretendía hacerle ninguna trampa. Yo le digo lo que pienso, lo que negocio, lo que me convence, lo que son hechos y figuras. En cuanto a la ambición, no estoy de acuerdo. Se tiene una ambición final y se va desplegando la ambición en la negociación de manera gradual, midiendo los tiempos y los espacios. ¿No estamos de acuerdo? Así seguiremos. Por eso no estamos en el mismo grupo político, por mucho que creo que el interés del suyo y de su futuro sea apoyar al mío, como le ha dicho el señor Gutiérrez Limones.

Señor Bustinduy, no sé si hemos enfadado a todo el mundo, no creo. De todas formas, otros han enfadado a todo el mundo a lo largo de la historia con otros métodos y en la construcción europea con los vetos de muchos países o con la silla vacía, que usted conoce seguro tan bien o mejor que yo. De hecho, no es verdad que hayamos enfadado a todo el mundo, porque hemos tenido el apoyo explícito desde el lunes en todas las reuniones, menos en alguna que no trataba de este tema, y además tenemos otros textos en vías de negociación con otros socios.

En cuanto a Miguel Arias Cañete, tiene gracia porque lo iba a contar yo. He hablado con Miguel Arias Cañete hoy entre las cuatro menos veinte y las cuatro de la tarde. Yo quería conocer su análisis del ambiente en el colegio de comisarios, su análisis de cómo él veía con su experiencia qué tipo de respuesta o solución cree que podrían presentarnos. Parece que el señor Arias Cañete estaba en una línea absolutamente de cooperación, lealtad y apoyo a esta política de Estado. Me alegro, porque es un político histórico y prestigioso del Partido Popular, además de abogado del Estado, con lo cual es muy bueno. No es una conversación privada, he hablado en mi condición de secretario de Estado y él en su condición de comisario. Yo creía que era lo mismo. Si usted no lo considera así, le ruego me disculpe.

Señor Bustinduy, no ganamos nada con el nacionalismo. Francamente, esto es un tema histórico y de calado. Ya me gustaría a mí que no estuviéramos continuamente hablando de esto o intentando arreglarlo. Le aseguro que yo, mi ministro y el presidente del Gobierno tenemos muchas ideas y proyectos para Europa que nos impide desarrollar a veces la falta de tiempo. Estaré encantado de hablar de ellos con usted y con todas sus señorías cuando por fin hayamos dejado este problema detrás de nosotros.

Señor Gutiérrez Limones, gracias por sus comentarios. Espero que yo sí esté en el lado no oscuro de la fuerza.

En cuanto a la señora De Santa Ana, lo de la infantería, a mí no se me había ocurrido que usted hubiera podido llegar a decir... No, no, yo tampoco he querido que se llegara a expresiones de otras épocas, cuando se exigían dimisiones, como todo el mundo recordará. Señora De Santa Ana, sí, vamos a asumir responsabilidades; vamos a asumir la responsabilidad de haber cerrado un acuerdo histórico por primera vez incorporado al derecho primario de la Unión Europea y muy favorable para nuestro país. La de haber pilotado una retirada del Reino Unido de la Unión de manera ordenada, que garantiza todos los principales intereses españoles, sobre todo de los ciudadanos. Y vamos a asumir la responsabilidad de haber encontrado en la lectura de las 585 páginas ese intento interpretable —parece ser, según algunos, los nuestros— de que intenten meternos un gol. Lo hemos encontrado y hemos actuado inmediatamente y por eso hemos bloqueado la situación con responsabilidad, con determinación y con claridad. Por supuesto, la señora May, evidentemente, visto lo que seguimos diciendo dijo que no a la pregunta, porque ellos consideran que Gibraltar es parte del Reino Unido. Ese es el quid de la cuestión, señora De Santa Ana. Hemos descubierto el 184 en el primer momento en el que podíamos descubrirlo, evidentemente no por la prensa, es decir, en el mismo momento en que lo descubrieron veintiséis Estados miembros.

Reconozco el excelente trabajo y la competencia de todos los funcionarios españoles a todos los niveles, sobre todo de los míos, de los que no he cambiado ni uno salvo los que he reemplazado porque se han ido a otros destinos mejores. Eso es una satisfacción de Estado, no de Gobierno.

Este Gobierno ha intentado asumir, y creo que lo ha hecho con valentía, la defensa de esta cuestión pidiendo clarificaciones por escrito para que nos den las garantías tal y como las pedimos o a través de instrumentos de valor equivalente, tanto a los servicios jurídicos de la Comisión como del Consejo, como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 41

al presidente de la Comisión, al presidente del Consejo y al presidente de la *task force*, señor Barnier, que son los actores de este proceso. Precisamente por ese sentido de Estado que a veces parece olvidárseles a ustedes tener cuando están en la oposición, curiosamente, pero nunca cuando están en el Gobierno y se lo exigen a todos, reitero mi petición de que reaccionen, recapaciten y nos apoyen. La negociación del Gobierno anterior iba razonablemente bien, por eso la seguimos y la continuamos y llegamos a buen puerto, hasta el miércoles por la noche —repito— con alevosía y nocturnidad, presentado por el Reino Unido y no considerado dañino para nadie por la Comisión y el Consejo y por tanto no comunicado antes. Hasta el día de hoy, el veto, porque no hay ningún otro acuerdo sobre ningún otro texto, sigue garantizado puesto que sigue vigente el artículo 24 de las conclusiones del Consejo y siguen vigentes —ustedes ha citado una, hay tres— las conclusiones de tres consejos sucesivos.

Me pregunta si vamos a resolver esto antes del domingo, si le doy garantías. Si yo exijo que me den garantías le digo a usted que le doy garantías de que lo haremos si me dan las garantías que he pedido, si no, no. Porque si no me las dan, ¿qué hago? ¿Mandamos otra vez infantería pero esta vez a Bruselas? **(Denegaciones de la señora De Santa Ana Fernández)**. Ya sé que no lo ha dicho usted, ni implícitamente, ya lo sé, pero yo exijo garantías y usted me pide garantías. Si me las dan, las tendrá; si no me las dan, hasta el momento y hasta donde yo sé la posición es de votar que no. Por tanto, no creo que haya falta de ambición.

En cuanto a mi frase sobre la democracia parlamentaria, yo hablaba de presentarse a elecciones, cosa que no hizo la señora May la primera vez que fue nombrada primera ministra, no se presentó a elecciones. El señor Sánchez, porque evidentemente alude a él, sí se presentó a elecciones y luego utilizó, con el apoyo de la mayoría de esta Cámara —como dice el señor Bildarratz, todos los votos son iguales—, para estar donde está un mecanismo constitucional que le ha llevado adonde está. Esta es la realidad. Él sí se presentó a las elecciones. **(Rumores)**. Vamos a hablar del señor Juncker también, puesto que es de su familia política. Tampoco se presentó a las elecciones europeas en Luxemburgo, si a eso vamos. A todo esto, apóyennos como nos apoyan tres personalidades prestigiosas de su familia política europea, Michel Barnier, Jean-Claude Juncker y Donald Tusk, que nos apoyan sin ser españoles. Así que, por favor, apóyennos en eso y no nos digan que tenemos falta de ambición.

En cuanto a la extensión de los discursos, lo lamento mucho, no considero que la extensión —al contrario— propicie la influencia, pero atribuiré a mi bisoñez parlamentaria, a este primer ejercicio apasionante y a la importancia histórica de este tema la excesiva larga intervención que he hecho. **(La señora De Santa Ana Fernández: No me refería a usted, lo he dicho por las cincuenta palabras en un Consejo Europeo de un presidente)**. Es verdad, eso también puede ser al revés. **(Risas)**.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Presidenta, por el artículo 71, por alusiones y por inexactitudes vertidas pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, exactamente un minuto.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: No voy a entrar en el fondo de la cuestión. Se refiere a una conversación que tenemos en modo privado y ha contado una parte de esa conversación. Efectivamente, el secretario internacional del Partido Popular marca la política del Partido Popular y, a continuación, le dije, como no podía ser otra manera, hasta que el presidente del Partido Popular haga su manifestación, que es la política de todo el Partido Popular. En esa misma conversación le ofrecí la mano del Partido Popular y le pedí que compartiera información. Usted me dijo que claro que estaría de acuerdo y que probablemente eso lo revisaría. Jamás se ha producido ese extremo. Otro de los extremos de esa conversación es que el ministro García-Margallo estaba a mi alrededor y esa conversación se desarrolla en un tono simpático. Le paso la conversación, él empieza con la posición conocida del ministro García-Margallo y ese es el término de esa conversación, en esos términos, que mezcla una conversación franca. Está claro que quien revela una conversación denota mucho lo que dice, pero ha contado la de May y Sánchez y la de Cañete y suya, pues la mía es irrelevante, claro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Efectivamente, como los términos han sido de una conversación privada y el diputado aludido estaba presente, él ha hecho una breve manifestación en un minuto y entiendo, diputado, que desea que eso conste en el *Diario de Sesiones*, para eso se ha hecho, para aclararlo, y ahora le pido al señor secretario

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 119

22 de noviembre de 2018

Pág. 42

de Estado, que indudablemente es el Gobierno y tiene la última palabra y cerrará esta comparecencia, que no abramos un debate en torno a esto.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Aguiriano Nalda): Muchas gracias, señora presidenta.

Lógicamente, he contado solo la mitad de la conversación porque cuando aún no le había visto, señoría, me lo ha indicado la presidenta y me ha dicho que quizás tendría que pensar si continuar con ese tema y por eso me he cortado. La segunda parte de la conversación acaba de contarla usted, con lo cual no hace falta que diga nada más. Me pidió documentos un viernes cuando la posición del PP sobre ese tema era la que era y el martes o el miércoles, antes de poder finalizar incluso la entrega de los documentos con la previa autorización lógicamente del ministro Borrell, cambió completamente la posición del Partido Popular en el Pleno del Congreso. Cada causa tiene su efecto. Después volvimos a hablar usted y yo en otra conversación privada y amistosa en la que, efectivamente, estaba usted, esta vez acompañando al señor García-Margallo, que es el que ahora evidentemente inspira su posición y no la anterior. Esto es así. Ya le había rogado disculpas, no era mi ánimo ofender, era con el ánimo de decir que los cambios de opinión son legítimos pero que en cuestiones de Estado quizás podríamos mejorar la interlocución.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Muchas gracias, señor secretario de Estado por sus explicaciones y por su intervención Señorías, estimados colegas, damos por finalizada la Comisión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

cve: DSCG-12-CM-119